



RESUMEN DE PRENSA

07/06/23

SEVILLA

Gaesco critica la ley de vivienda por “propagandística y contradictoria”

● La asociación de promotores y constructores de Sevilla se suma a las quejas de la Junta y de los empresarios

A. S. Ameneiro

Juan Aguilera, gerente de la asociación de promotores y constructores de Sevilla (Gaesco), criticó ayer la nueva ley de vivienda aprobada por el Gobierno central por considerarla una norma “propagandística y contradictoria” porque anuncia una serie de objetivos que el Gobierno central sabe positivamente que “no puede cumplir y que contradicen” el propio texto de la ley. Las críticas de este gremio se suman a las expresadas en los últimos meses por la Junta de Andalucía, que estudia presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional, y por los empresarios andaluces.

Gaesco celebró ayer una jornada informativa sobre la nueva ley por el derecho a la vivienda con la participación de Gabriel Rojas, presidente de promotores de Gaesco; Eduardo Martínez Zúñiga,

asesor técnico de Gaesco; Marcos Cañadas, asesor jurídico de Gaesco, y Felipe Castro, gerente de la empresa de vivienda y suelo del Ayuntamiento de Sevilla (Emvivesa).

Respecto al punto de la ley que incrementa las reservas de vivienda protegida en el suelo urbanizable del 30% al 40% de la edificabilidad residencial, y del 10% al 20% en el suelo urbano no consolidado (Disposición Final Cuarta), Aguilera destacó que “si con las actuales reservas (del 30%) los suelos urbanizables no se pueden desarrollar, menos aún lo harán incrementándose las reservas”. Y puso el caso de Sevilla, donde existe suelo de reserva sin desarrollar desde 2006, hace 18 años, para 20.000 viviendas protegidas. Señala que “elevar ese porcentaje al 40% supone establecer unas cargas superiores cuando las existentes no se



Marcos Cañadas, Eduardo Martínez Zúñiga, Juan Aguilera y Felipe Castro.

Vivienda social en suelo dotacional

Uno de los artículos más interesantes de la ley (art. 15) estipula que “los instrumentos de ordenación territorial y urbanística podrán posibilitar la construcción de viviendas sociales en suelos dotacionales”, que “las reservas de suelo para vivienda protegida deberán destinar a vivienda de

protección pública en alquiler un porcentaje no inferior al 50%” y “destinar a viviendas sociales en suelos declarados como suelos tensionados”. Gaesco señala que en estos puntos la ley invade competencias de la Junta (ordenación del territorio) y de los Ayuntamientos (urbanismo).

han podido cubrir”. Gaesco tampoco se cree el objetivo de la ley de ampliar el parque de vivienda en alquiler en el plazo de 20 años del 3% existente al 20%, alimentando los parques públicos con la disponibilidad de las nuevas reservas del 40% (Disposición Transitoria Segunda).

“El texto no justifica este ambicioso objetivo y, dado que el parque inmobiliario de España es de 19 millones de viviendas, para alcanzar ese nivel del 20% en los próximos 20 años habría que destinar 3,6 millones de viviendas a

Juan Aguilera
Gerente de Gaesco

El Gobierno central incluye en la ley objetivos que sabe que no puede cumplir”

alquiler sostenible. A un ritmo de 100.000 viviendas de construcción anuales y si todas se destinan a vivienda social, el objetivo tardaría en cubrirse 20 años”, recalca el gerente de Gaesco.

Gaesco critica también que “la ley no reduce la fiscalidad de la vivienda en compra, que supone el 32% del precio, como elemento esencial para incrementar las posibilidades económicas de los ciudadanos”.

Junta de Andalucía La Junta Informa

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería de Industria, Energía y Minas
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA, POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA PETICIÓN REALIZADA POR LA MERCANTIL PV SOLAR LOS ALCORES, S.L., POR LA QUE SE SOLICITA LA DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE EVACUACIÓN ASOCIADA A LA INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DENOMINADA “PV ALCORES ALCALÁ”, UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADALUPE (SEVILLA).

Nuestra referencia: SVE/JGC/JCB. Expediente: 288.294. R.E.G.: 4.417.
De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición realizada por PV Solar Los Alcores, S.L. (B06496051), para la Declaración en concreto de Utilidad Pública, a efectos de explotación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición específica de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada “PV ALCORES ALCALÁ”, ubicada en el término municipal de Alcalá de Guadalupe (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes: Peticionario: PV Solar Los Alcores, S.L. (B06496051)

Domicilio: C/Infanta 13, oficinas 4-5, Alcalá de Guadalupe, 41.500, Sevilla
Denominación de la instalación: PV ALCORES ALCALÁ
Términos municipales afectados: Alcalá de Guadalupe, Sevilla
Emplazamiento de la IUP: Parcelas 24, 25 y 26 del Polígono 9 y Parcela 2 del Polígono 9 de Alcalá de Guadalupe (Sevilla)
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica B.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.
Las características principales de la infraestructura de evacuación son: Línea Eléctrica de Media Tensión 15/20 KV denominada “Alcores Alcalá - SET Alcores” con origen en el centro de seccionamiento “CS Alcores” y final en la Subestación “SET Alcores” perteneciente a E-distribución, cuyo trazado discurre por el término municipal de Alcalá de Guadalupe. La línea de evacuación subterránea en Media Tensión conecta el centro de seccionamiento “CS Alcores” con la subestación “SET Alcores”, teniendo una longitud total de 4,835 km.
Tensión de evacuación: 15 KV
Punto de conexión: SET Alcores (E-distribución)
Descripción de la línea subterránea:
Tensión Nominal: 15 KV
Tensión nominal de diseño: 20 KV
Tensión más elevada de diseño: 24 KV
Tipo: Bajo tubo

Conductor: RH21 12/20 Kv 1x406 kV AL.
Nº de circuitos: 1
Origen: Centro de Seccionamiento planta fotovoltaica.
Final: Subestación eléctrica Alcores
Longitud (km): 1,653 km
Temperatura del Terreno: 25
Resistividad Térmica del Terreno: 1,5K m/W
Factor de potencia cosφ: 0,90
Términos municipales afectados: Alcalá de Guadalupe
Proyecto Técnico: Proyecto para líneas subterráneas de 15 KV SC para evacuación de energía de PV “Alcores Alcalá” en Alcalá de Guadalupe (Sevilla)
Declaración Responsabilidad fecha 31 de diciembre de 2021.
Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, José Enrique Myro Boreno, colegiado n.º 4405 del COIADIC.
Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada a esta Delegación, sito en Avda. de Grecia, 5/N, CP 41017, Sevilla de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestar sobre el procedimiento de Declaración en concreto de Utilidad Pública, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN SEVILLA.

Anexo: Relación de Bienes y Derechos Afectados (RIDA)

OR DE 661 661	PROPIETARIO	PROV MCA	HE RCI FID	POL GON O	FRACEL A	RC	CUSTRO	PARRJE	Longitud Tarea Subterránea (m)	Superficie Permanente Subterránea (m²)	Servidumbre para instalación de Alcores m²	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre de Paso (m²)
1	1	E DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES	41	4	007	00072	Pasado	LAGUNA LARGA	278,33	278,33	TOTAL 9,24m² A: 1 (2,31 m²) A: 2 (2,31 m²) A: 3 (2,31 m²) A: 4 (2,31 m²)	834,89	834,89
3	3.1	Agrícola El Hoyo de la Trinidad	41	4	008	00005	Laboro y labradío regadío	GUADALUPE	385,46	385,46	TOTAL 4,62 m² A: 4 (2,31 m²) A: 5 (2,31 m²)	568,37	568,37
4	3.2	Ciudad Alcores, S.L.	41	4	008	00005	Laboro y labradío regadío	GUADALUPE	385,46	385,46	TOTAL 4,62 m² A: 4 (2,31 m²) A: 5 (2,31 m²)	568,37	568,37
7	6	Antonio Alcalá Fernández	41	4	008	00026	Laboro y labradío secano	GUADALUPE	352,99	352,99	TOTAL 15,33 m² A: 10 (2,31 m²) A: 11 (2,31 m²) A: 12 (2,31 m²) A: 13 (2,31 m²) A: 14 (2,31 m²) A: 15 (2,31 m²) A: 16 (2,31 m²) A: 17 (2,31 m²) A: 18 (2,31 m²) A: 19 (2,31 m²)	1178,98	1178,98
8	7.1	Joaquín Gutiérrez García	41	4	008	00022	Olivos secano	HACIENDA DEL SEÑOR	375,10	375,10	TOTAL 1,65 m² A: 1 (2,31 m²) A: 2 (2,31 m²) A: 3 (2,31 m²) A: 4 (2,31 m²) A: 5 (2,31 m²) A: 6 (2,31 m²) A: 7 (2,31 m²) A: 8 (2,31 m²) A: 9 (2,31 m²) A: 10 (2,31 m²)	1125,31	1125,31
9	7.2	Bimaneja Energías Renovables, SLU	41	4	008	00022	Olivos secano	HACIENDA DEL SEÑOR	375,10	375,10	TOTAL 1,65 m² A: 1 (2,31 m²) A: 2 (2,31 m²) A: 3 (2,31 m²) A: 4 (2,31 m²) A: 5 (2,31 m²) A: 6 (2,31 m²) A: 7 (2,31 m²) A: 8 (2,31 m²) A: 9 (2,31 m²) A: 10 (2,31 m²)	1125,31	1125,31
10	6.1	José García Bana	41	4	008	00023	Olivos secano	HACIENDA DEL SEÑOR	372,40	372,40	TOTAL 8,61 m² A: 1 (2,31 m²) A: 2 (2,31 m²) A: 3 (2,31 m²) A: 4 (2,31 m²) A: 5 (2,31 m²) A: 6 (2,31 m²) A: 7 (2,31 m²) A: 8 (2,31 m²) A: 9 (2,31 m²) A: 10 (2,31 m²)	1117,20	1117,20
11	8.2	Dinamada Energías Renovables, SLU	41	4	008	00023	Olivos secano	HACIENDA DEL SEÑOR	372,40	372,40	TOTAL 8,61 m² A: 1 (2,31 m²) A: 2 (2,31 m²) A: 3 (2,31 m²) A: 4 (2,31 m²) A: 5 (2,31 m²) A: 6 (2,31 m²) A: 7 (2,31 m²) A: 8 (2,31 m²) A: 9 (2,31 m²) A: 10 (2,31 m²)	1117,20	1117,20

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE GECOPROV

Sociedad Cooperativa Andaluza
Por orden del Sr. Presidente se convoca la Asamblea General Ordinaria a celebrar en la sede social sita en calle Alameda, número 1, Torre 1, planta 3ª, módulo 10, Parque Empresarial Torneo, el día 26/06/2023, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria y última, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Cooperativa correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 2022.
- Información de los acuerdos adoptados por el Consejo Rector, su ratificación al procede.
- Elección de los miembros interventores componentes del Órgano de Intervención. Aprobación de los cargos.
- Facultar solidariamente a los Sres. Presidente y Secretario del Consejo Rector, para que procedan a realizar todos los actos y gestiones necesarios de los acuerdos aquí adoptados.
- Ruegos y preguntas.
- Aprobación del acta, si procede, a elección de tres socios para que junto con Presidente y Secretario puedan proceder a su aprobación en los términos establecidos en el artículo 26.3 de los Estatutos vigentes.

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil veintitrés.

Para su publicación...

902 28 28 26 | 902 11 29 86

publicidad@diariodesevilladesevilla.es

kwtfj0mu3zmgc1kyzt025d6px-85106d60-2651-41DE-ADD6-AA818C5691E8F

La sequía



POR JOSÉ LUIS
DE JUSTO ALPAÑÉS

A pesar de las últimas lluvias, ya está aquí la temida sequía, y en zonas aún minoritarias, se empiezan a llenar cubos para tener agua en horario de restricciones

El Gobierno reconoce los daños a numerosos sectores de la economía española, pero no toma medidas. En primer lugar, parece seguir las directrices marcadas por Ecologistas en Acción. En el artículo escrito por su militante Santiago Martín Barajas, en el diario Público, el 26 de enero de 2021, titulado Por qué no hay que construir más embalses, dice: «Consideramos que existen ya más embalses de los necesarios y, dados los enormes costes ambientales, sociales, culturales y económicos que conllevan, no debería construirse ni un embalse más en nuestro país». El autor consigue que una serie de recrecimientos o presas en trámite de construcción se paren. Siguiendo estas directrices, 85 embalses han desaparecido para el tercer ciclo de planificación hidrológica del Gobierno (2022/2027). El resultado es que no hay agua para riego, lo que reafirma, al señor Barajas, que insiste en que la reducción debe ser «de un millón de hectáreas de regadío» para, repite, «recuperar cierto equilibrio y evitar el colapso hídrico». Sus propuestas contribuyen a la España vaciada, pues es difícil que los jóvenes decidan trabajar en el campo solo con tierras de secano.

En dos ocasiones, socialistas y populares proyectaron trasvasar, entre otros, el Ebro al Levante español, pero los trasvases no salieron adelante por falta de acuerdo entre los dos grandes partidos. En el segundo, los socialistas propusieron la desalación, antieconómica en aquella época para el riego. Pero es que el Ebro tiene el caudal de dos Guadalquivires, y casi uno de ellos se va al Mediterráneo. No pasaría nada si un 10% de estos excedentes se transvasara al Levante. Además, en el trasvase Tajo-Segura, con la excusa de aumentar el caudal ecológico en Aranjuez (que pasa de 3/4 m³/s a 7/8), se merman los desembalses al Levante.

En el entorno de Doñana existen, actualmente, unas 18.000 Ha de regadío, que extraen unos 90 Hm³ de agua de su acuífero, con los daños que se pueden producir a Doñana, en cuyo entorno los niveles de los acuíferos han caído en algunas zonas por debajo del nivel del mar a partir de 2012. La construcción de algunos embalses podría aliviar la situación del acuífero de Doñana. ¿Qué pasa con el embalse de Alcolea que permitiría aportar recursos hídricos superficiales a la zona? El túnel de San Silvestre se construyó en el año 1971 dentro del sistema Chanza-Piedras, haciendo posible el acceso de agua al uso urba-

no, la industria, el turismo y los cultivos de regadío. Cuando se construyó, por esta infraestructura circulaban 8 m³/s de agua, durante ocho horas. El túnel podría colapsar, ya que funciona durante las 24 horas del día, sin que sean posibles tareas de mantenimiento. En 1922 por fin se ha sacado a licitación el desdoblamiento del túnel, necesario para aportar 20 Hm³ más agua al entorno de Doñana. ¿Y el Guadiana? Se ha construido en este río, en Portugal, la presa de Alqueva de 4000 Hm³, la más grande de Europa, cuyas aguas provienen en gran medida de territorio español. Dentro del Convenio, ¿no se podrían pedir 100 Hm³, por reciprocidad con los miles de Hm³ que del Tajo y Duero van al país vecino, para solucionar, aparte del abastecimiento a Huelva, los riegos de Doñana y mejorar la situación de su acuífero?

En cuanto a la desalación, las técnicas han cambiado. Según información facilitada por A. Gómez Expósito, «Abengoa ha recibido un premio por una planta desalinizadora, que produ-

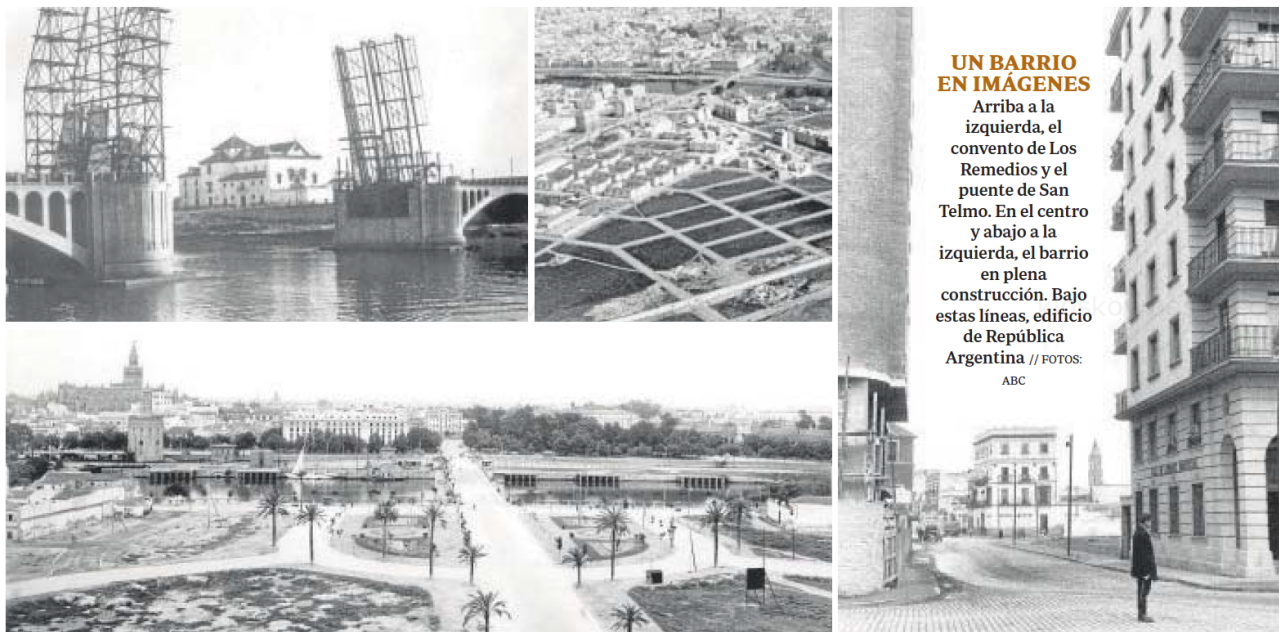


EFE

ce casi 1 Hm³/día por ósmosis inversa. O sea, en un año producirá más de 350 Hm³. A unos 3 kWh/m³, desalar esa agua consume 1 TWh de electricidad al año, que es del mismo orden que la energía renovable que ya se está perdiendo en España por incapacidad del sistema para absorberla (en 2023 superará 1 TWh con creces, por falta de almacenamiento). A falta del coste de inversión, a este coste (con una planta FV), unos 10-12c€, es lo que costaría producir 1 m³».

Frente a la postura de no construir más embalses y disminuir las Has de regadío, sin preocuparse del control de avenidas ni de la España vaciada, hay otra postura que supone un control de las Has de regadío, construir los embalses que sean necesarios, y buscar métodos económicos de desalación en zonas con abundante longitud de litoral, como es Andalucía.

JOSÉ LUIS DE JUSTO ALPAÑÉS ES PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS



UN BARRIO EN IMÁGENES

Arriba a la izquierda, el convento de Los Remedios y el puente de San Telmo. En el centro y abajo a la izquierda, el barrio en plena construcción. Bajo estas líneas, edificio de República Argentina // FOTOS:

ABC

ANDRÉS GONZÁLEZ-BARBA SEVILLA

La historia de Los Remedios —desde sus orígenes cuando era un extenso territorio dominado por inmensas huertas hasta este siglo XXI— se puede abordar desde múltiples perspectivas. El periodista Pablo Ferrand, vecino y gran conocedor de su idiosincrasia, realizó ayer un recorrido patrimonial y cultural de este barrio en su conferencia 'Un paseo en imágenes por la historia de Los Remedios', que pronunció en el Círculo Mercantil y en la que proyectó más de un centenar de imágenes que ilustraron su charla. Dichas fotos vienen de la colección de ABC (Serrano y Sánchez del Pando). También mostró instantáneas del siglo XIX de Laurent y de Beauchy, aparte de postales y otras imágenes de su colección particular.

Este acto fue auspiciado por la asociación Cum Magno Iubilo, que nació hace unos años de la mano de José Armenta, Antonio Rodríguez y otros profesores. Estos organizan ciclos de conferencias y cursos abiertos al público.

La intervención de Ferrand se centró en tres aspectos: Los Remedios antes de su construcción; Los Remedios dibujado en los planos y la urbanización ya construida. En el siglo XVI se edificó el convento de Nuestra Señora de los Remedios, que da el nombre al barrio y que Rafael González Abreu convirtió en el Instituto Hispano-Cubano de Historia de América (1929).

Aparte de las huertas «enormes», Ferrand ha resaltado en sus investigaciones la existencia de dos molinos de pólvora en Los Remedios. «Uno estaba cerca del Hispano-Cubano y del otro se han encontrado recientemente unos restos cerca del parque de Los Príncipes. En el siglo XVII ardieron varias manzanas por la explosión de uno de estos molinos. Hasta algunas vidrieras de la Catedral se vieron afectadas», comenta.

El periodista Pablo Ferrand pronunció ayer la conferencia 'Un paseo en imágenes por la historia de Los Remedios' en el Círculo Mercantil

Los Remedios: el sueño urbanístico que creó un barrio



Pablo Ferrand junto a Carmen Sánchez, antes del inicio del acto // VÍCTOR RODRÍGUEZ

También repasó la importancia industrial de Los Remedios desde el siglo XVI. A finales del siglo XIX, Julio Lafitte creó la fábrica de cerámica ubicada en la actual rotonda de Las Cigarreras. Ya en el siglo XX vendrían la nueva fábrica de tabacos, la casa Nestlé, la Olivetti, etc.

En el ensanche de los Gordales, el primer proyecto destacado que se trazó para Los Remedios fue el de Secundino Zuazo en 1924. De haberse aprobado hubiera surgido un barrio moderno, al estilo europeo y con casas unifamiliares. También había zonas verdes y un paseo fluvial. Finalmente, el proyecto elegido fue el de Fernando García Mercadal de 1929, que no se desarrollaría hasta los años del franquismo.

Dice este experto en patrimonio que «hay varios Remedios. Los Remedios Viejo, con edificios promovidos por Quijano de Llano en 1937. Luego están Los Remedios de las casas altas de la especulación. Hubo varios proyectos más idealizados que tuvieron en cuenta los meandros de Los Gordales. El más importante fue el proyecto que triunfó al final y que se va reformando, quitando zonas verdes hasta que queda muy abigarrado. Talavera y Zuazo hicieron proyectos que fueron fallidos. El de Sánchez Dalp era de 1912 y era muy curioso. Al final ganó el proyecto de García Mercadal, que hizo unos Remedios más humano, con zonas más verdes, edificios no tan altos y casas unifamiliares».

Añade Ferrand que «estilísticamente, lo más homogéneo que hay en Los Remedios es la calle Asunción. Espiau hizo construcciones modernas en Asunción con balcones redondeados. Eran intentos de hacer algo nuevo. Lo de Recassens es más regionalista. Al lado del colegio San José hay edificios en forma de X en Virgen de la Antigua. Son edificios al estilo americano con marquesinas onduladas».

Calviño dirige los 100.000 millones de la UE a sus apuestas estratégicas

► Asigna la segunda fase de los fondos europeos para la etapa 2023-2026 a sufragar sus reformas estrella y los Perte ideados por La Moncloa

BRUNO PÉREZ
MADRID

El Gobierno ha decidido no esperar al resultado de las elecciones generales del próximo 23J para presentar ante la Comisión Europea la adenda al Plan de Recuperación que decidirá el destino de los cerca de 100.000 millones de euros a los que el Reino de España tendrá acceso en el periodo 2023-2026, entre préstamos (84.000 millones de euros) y transferencias a fondo perdido (10.300 millones) y que determinarán en gran medida la hoja de ruta de la política económica durante los próximos años.

Amparado en el calendario establecido en el reglamento europeo que regula la utilización de estos fondos, que exige a los países comunicar antes del 31 de agosto si harán uso o no de esos recursos, el Consejo de Ministros aprobó ayer la adenda a su Plan de Recuperación pese a los llamamientos realizados desde el Partido Popular para dilatar esa decisión hasta conocer cuál será el Gobierno que tenga que gestionar las inversiones allí previstas y también las reformas comprometidas.

«La normativa europea establece un límite muy claro en el mes de agosto y no era realista pensar que se pudiera iniciar un trabajo nuevo después de las elecciones», se justificó ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. «Por responsabilidad y por no poner en este momento freno a todo este proceso de modernización de la economía que está en marcha hemos aprobado hoy esta adenda», explicó.

El precipitado adelanto electoral decidido por el presidente del Gobierno ha creado un problema que de otra manera no hubiera existido. La ubicación de la convocatoria electoral a finales de julio ha abierto una puerta a que fuera el próximo gobierno el que decidiera el contenido específico de la adenda. El debate venía azuzado por la magnitud de los fondos europeos en juego: cerca de 100.000 millones, que condicionarán las prioridades de inversión del próximo ciclo político.

Tras la aprobación de la adenda ayer por parte del Consejo de Ministros, en los próximos días el Gobierno remitirá el texto a la Comisión Europea, que



La ministra Portavoz, Isabel Rodríguez (de espaldas), junto a la vicepresidenta primera, Nadia Calviño, // JAIME GARCÍA

tendrá dos meses ampliables para estudiarla y evaluarla, antes de su remisión definitiva al Consejo de Ministros de Finanzas y Economía de la UE, el Ecofin, al que corresponderá la aprobación definitiva del plan.

Prioridades estratégicas

Fuentes del entorno del Gobierno admiten que si hubiera un cambio en La Moncloa el nuevo gabinete podría intentar modificar las prioridades establecidas en la adenda, pero esto exigiría una larga negociación con Bruselas y comprometería la asignación de todos los recursos disponibles antes del 31 de agosto de 2026, que la nor-

94.700M€

Son los recursos entre créditos blandos y transferencias a fondo perdido que asigna la adenda que el Gobierno remitirá en los próximos días a Bruselas.

mativa europea establece como punto de llegada del Mecanismo europeo de Recuperación y Resiliencia, al menos en tanto no se retrase ese plazo.

A la espera de lo que pueda ocurrir si hay un cambio de inquilino en La Moncloa, lo que ha hecho el Gobierno es canalizar los recursos disponibles

a las prioridades estratégicas que ya se definieron en el Plan de Recuperación original. Cerca de 30.000 millones de euros se destinarán a reforzar los grandes proyectos estratégicos definidos desde el Palacio de la Moncloa, los llamados Perte.

La gran apuesta del Gobierno será el llamado Perte 'chip', el proyecto estratégico que aspira a reforzar la capacidad nacional de diseñar y producir semiconductores, que recibirá una inyección de 12.000 millones de euros para el periodo 2023-2026.

Otra línea de actuación será el aprovechamiento de esta financiación barata para impulsar algunas de las prio-



IGNACIO
MARCO
GARDOQUI

El futuro va a ser maravilloso

El crédito a las familias se ha contraído un 13% a lo largo de los cuatro primeros meses del año, empujado por las hipotecas que descienden un 23%. La situación económica y el encarecimiento de los tipos de interés retraen a la deman-

da, mientras que por el lado de la oferta las entidades han endurecido las concesiones, por miedo a un aumento de la mora a poco que se tambalee el empleo. Pero eso solo sucede en el ámbito de lo privado y particular. En el espacio público, el dinero fluye con la generosidad de una primavera cálida tras un invierno crudo. La vicepresidenta Calviño presentó ayer la adenda que el Gobierno remitirá a Bruselas para movilizar la totalidad de los fondos europeos concedidos a España.

Nadie sabe a ciencia cierta cuántos millones han llegado hasta ahora a los destinatarios, ni para qué se han usado, ni cuáles han sido sus resultados, pero conocemos hoy que nos llega un torrente de dinero nuevo. Nos dice que

toda esa montaña va a servir para 'culminar' el proceso de modernización de la economía. Perfecto, pero ¿por dónde caminamos ahora? Todo el documento esta redactado en futuro. «Movilizará» 10.300 millones de euros en transferencias adicionales que irán destinados a reforzar los Perte, impulsar la autonomía estratégica en el ámbito energético, en el agroalimentario, industrial, tecnológico y digital. No solo. Hay nada menos que 84.000 millones en préstamos que «reforzarán» el impulso de las inversiones públicas y privadas. Ya ve, casi 100.000 millones. Si de esta no nos forramos usted y yo, es que somos bobos.

Lo malo es que llevamos un tiempo en que el Gobierno nos cuenta muchas

ridades de política económica en las que más ha incidido el Gobierno en los últimos meses. El ICO recibirá, por ejemplo, 22.500 millones de euros para respaldar la financiación bancaria de proyectos de inversión verde y crecimiento empresarial; y otros 4.000 millones para proporcionar financiación competitiva a las promotoras que quieran poner viviendas de alquiler social en el mercado.

Además, se constituirán fondos de inversión específicos para impulsar el crecimiento de proyectos de emprendimiento digital nacidos o desarrollados en España, para dar financiación a producciones audiovisuales realizadas en territorio español -uno de los ámbitos en que más ha incidido la política fiscal y de subvenciones del Gobierno en los últimos años-, y para sufragar un nuevo paquete de ventajas fiscales en el IRPF y el Impuesto de Sociedades para estimular la realización de reformas orientadas a mejorar la sostenibilidad energética de hogares y empresas.

Un tercer eje de actuación irá orientado a abaratar el coste fiscal de algunas de las medidas estrella aprobadas por el Gobierno aprovechando que la financiación europea tiene un coste inferior a la que puede obtener el Tesoro por sus propios medios. En este sentido, una de las acciones será la creación de un fondo de 3.000 millones de euros, dotado con préstamos blandos del Mecanismo de Recuperación, para dar soporte financiero al nuevo mecanismo RED de apoyo a los trabajadores de empresas en crisis y dar solución así a uno de los principales problemas para poner en marcha este dispositivo: la forma de financiarlo.

El Gobierno también aprovechará la financiación barata procedente de la Comisión Europea, que según fuentes del Ministerio de Asuntos Económicos paga 30 puntos básicos menos que la deuda española en los mercados, para abaratar el coste de los rescates a empresas estratégicas realizados por SEPI y Cofides durante la pandemia.

cosas complejas que van a suceder a futuro, pero oculta otras cosas que suceden en el presente, como el alcance y el destino final de los dineros ya recibidos o el número de fijos discontinuos que no están parados.

Además, toda esta riada de promesas sucede a menos de dos meses de las elecciones que pueden traer un nuevo gobierno, con nuevas ideas y nuevas prioridades. Y sabe que esto de decir lo que se va a hacer en lugar de lo que se hace o se ha hecho es una costumbre en periodos preelectorales. En la oposición es normal. Es la carnaza que usa para pescar su voto. En este Gobierno se suele utilizar para ocultar la ausencia de peces en las redes.



José Carlos García de Quevedo, presidente del ICO // GUILLERMO NAVARRO

El Ejecutivo eleva un 40% la provisión de las líneas ICO tras avisar el Tribunal de Cuentas

► Hacienda ensancha de 4.260 a 5.900 millones el escudo financiero ante posibles impagos

BRUNO PÉREZ / DANIEL CABALLERO
MADRID

El Gobierno ha decidido reforzar la protección financiera de las cuentas públicas ante posibles impagos en las líneas de financiación a empresas y autónomos con garantía del Estado dispuestas a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) durante la pandemia y la ha llevado hasta los 5.897 millones de euros, según se revela en el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General del Estado correspondiente a 2021.

Esta nueva dotación incrementa de manera significativa la provisión inicial prevista en 2020, de 4.260 millones, después de que la autoridad contable afease en su informe sobre la Cuenta General del Estado de 2020 su magnitud al considerar que respondía «al escenario más favorable de valoración de las potenciales pérdidas» por los fallidos que se pudieran generar a la hora de que los beneficiarios devolvieran la financiación recibida.

La auditoría del Tribunal de Cuentas concluyó que el cálculo realizado por el ICO y la Intervención General del Esta-

do para dotar esta provisión, basado en un informe de análisis sectorial del Banco de España que estimó una tasa de mora del 10% sobre el volumen total de la financiación concedida y una tasa de impago del 60% sobre la morosidad total, no estaba suficientemente fundamentado y tampoco se sostenía en un análisis comparado que identificara la metodología utilizada como la más fina.

El informe del tribunal señalaba que esa estimación «está rodeada de una gran incertidumbre debido, entre otros factores, a la propia naturaleza y persistencia de la crisis generada por el Covid, a la existencia de largos periodos de carencia en los créditos avalados y al reducido periodo de tiempo transcurrido desde su concesión».

El informe sobre las cuentas de 2021, difundido hace apenas unos días, ya no cuestiona la estimación realizada por el Gobierno y se limita a constatar el incremento del colchón de seguridad dispuesto en las cuentas públicas para cubrirse ante eventuales impagos. En concreto, el Gobierno ha dotado una provisión de 5.287 millones de

El año 2022 acabó con un volumen de créditos ICO dudosos de 5.600 millones, de los cuales 2.900 millones ya estaban en impago

euros para cubrirse por los más de 93.300 millones avalados por el Estado de la financiación bancaria prestada a través de la línea Covid para liquidez, y otra de 610 millones por los 10.801 millones garantizados de la línea Covid de inversión.

La línea de avales de liquidez del ICO se activó en los primeros compases de la pandemia con una dotación inicial de 100.000 millones de euros con el objetivo de proporcionar ingresos a decenas de miles de negocios que se quedaron sin actividad por las restricciones establecidas para frenar el avance de la pandemia y proporcionaban financiación bancaria a bajo coste con una garantía estatal del 70% para grandes empresas y del 80% para pymes y autónomos. La línea de inversión se abrió unos meses más tarde, en julio, con una dotación inicial de 40.000 millones de euros para impulsar la inversión de las empresas en España y alentar la aceleración de la economía tras el parón total de los primeros meses de pandemia.

Aumento de la morosidad

La morosidad de la banca permanece contenida en el entorno del 3,5%, pero concretamente los impagos en los créditos avalados por el ICO durante la pandemia sí son un foco de relativa preocupación, a la vista de las cifras y la previsible evolución en estos próximos trimestres.

La resaca de la pandemia ya se deja notar en los datos de morosidad de las líneas de avales y su devolución por parte de los beneficiarios no hace más que empeorar. Los préstamos con garantía pública que están ya en mora aumentaron en 2022, en términos interanuales, un 177%, es decir, que el dato casi se ha triplicado, según desveló el Banco de España en su último informe de estabilidad financiera.

«Los activos dudosos aumentaron un 78,8% en el último año, lo que hizo que la ratio de dudosos aumentara 3,6 puntos porcentuales (pp), hasta el 71%. (...) Dentro de los créditos ICO clasificados como dudosos, fueron los morosos (que ya han incurrido en impago objetivo) los que más se elevaron (un 177% en tasa interanual), mientras que los dudosos no morosos lo hicieron en menor medida (un 29,6% en tasa interanual)», decía el documento, fechado en abril de 2023.

Entonces, desde el supervisor indicaron que el volumen total de dudosos asciende a 5.600 millones de euros en estos momentos; de estos, 2.700 millones son dudosos no morosos y 2.900 millones son morosos. Son estos últimos los que ya efectivamente están impagados, pero la categoría de dudosos no morosos también indica que esos entrarán más tarde o más temprano en morosidad.

En este sentido, el volumen total de dudosos, de 5.600 millones, es inferior al que ha dotado como provisión el Gobierno. Pero previsiblemente la cifra no terminará ahí ya que, como constató el Banco de España, la calidad crediticia va empeorando y se esperan más dificultades en estos próximos trimestres.



Un juzgado de Almería en una imagen de archivo // EFE/RICARDO GARCÍA

La firma Construcciones Tejera entra en liquidación

► La almeriense arrastraba problemas de tesorería desde hace más de un lustro

S.E.
ALMERÍA

La empresa Construcciones Tejera SL ha entrado en liquidación al no haber podido superar la situación de insolvencia que le llevó a solicitar al juzgado de lo mercantil la declaración de concurso voluntario en noviembre de 2022. Según el informe definitivo que ha aportado por la administración concursal, la masa pasiva se sitúa por encima de los 34,5 millones de euros, mientras que el activo está valuado en poco más de 20,3 millones de euros.

La firma facturó 27 millones de euros en 2020 -último dato disponible- y arrastraba problemas de tesorería desde hace más de un lustro, según las cuentas consultadas en el Registro Mercantil. La compañía pidió la declaración voluntaria de concurso de acreedores cuatro meses después de que una de sus acreedoras presentase al Juzgado de lo Mercantil 2 de Almería la solicitud de concurso necesario por una deuda de 325.429,54 euros de acuerdo a facturas y pagarés devueltos. Según la documentación a la que ha tenido acceso Europa Press, esta se estimó en un auto del

7 de diciembre de 2022 tras fracasar las negociaciones abiertas y posteriormente se acumuló al proceso impulsado por la propia promotora.

La jueza consideró que la situación de Construcciones Tejera SL daba lugar a la existencia de un «sobreseimiento generalizado en el pago de sus obligaciones corrientes» y tildó de «evidente» que no podía cumplir «regularmente sus obligaciones exigibles». En esta línea, concluyó que, por parte de la empresa, había un «reconocimiento expreso de insolvencia». La fase de liquidación se abrió en abril, fecha en la que también se aprobó el plan para el que se han fijado unas reglas especiales con el objetivo, según indica la administración concursal, de «agilizar el proceso teniendo en cuenta las características especiales y circunstancias que rodean a la concursada y las especialidades de los activos que posee». Construcciones Tejera, que en 2021 contaba con 86 empleados, ha quedado disuelta con cese de actividad y cierre de establecimientos, si bien mantiene «un único trabajador» para las labores administrativas indispensables hasta la liquidación fi-

Se encargó de obras como la restauración del Cable Inglés o la rehabilitación del Edificio de las Mariposas en Almería capital

nal de los activos. Los datos actualizados a mayo revelan que el total de créditos concursales alcanzan un montante de 34,7 millones de euros, de los que 75.334,22 euros corresponden a créditos contra la masa, mientras que el avalúo de bienes y derechos arroja casi 20,4 millones de euros. En total, hay 508 acreedores reconocidos.

En los textos definitivos, la administración concursal clasifica como créditos con privilegio especial 3,1 millones de euros; y con privilegio general otros 1,2 millones de euros mientras que los ordinarios ascienden a 27,9 millones de euros y los subordinados a 2,3 millones de euros. Para la liquidación de los activos se ha acordado un procedimiento que en su primera fase será de venta concurrencial ante la administración concursal durante cuatro meses, y en una segunda fase de venta mediante entidad especializada por el mismo periodo. Según las normas aprobadas, una vez agotados los plazos, aquellos bienes que no hayan podido ser objeto de la liquidación se podrán entregar «al mejor postor» o a cualquier precio ofertado que no suponga gasto alguno para el concurso. Construcciones Tejera SL, empresa del Grupo Tejera, ha realizado obras singulares como la restauración del Cable Inglés, la rehabilitación del Edificio de las Mariposas en Almería capital, el Hospital Materno-Infantil o las urbanizaciones de Barrio Alto, El Toyo y el PITA.

RENOVABLES

Engie compra a Greenalia una cartera de 182 MW renovables en Andalucía y Galicia

S.E. SEVILLA

Engie ha adquirido una cartera de proyectos renovables de 182 megavatios (MW) a Greenalia en Andalucía y Galicia, una operación que permite a la energética francesa acelerar así su presencia en España en el mercado de las energías 'verdes'.

En concreto, los proyectos que se incluyen en el acuerdo se encuentran en fase de desarrollo y está previsto que entren en funcionamiento durante 2025, encargándose Engie de su desarrollo, operación y mantenimiento, según informaron ambas compañías, que no han precisado el importe de la compra. La operación forma parte del objetivo global de Engie de aumentar su capacidad renovable en cuatro gigavatios (GW) de media por año en el periodo 2022-2025, siendo España una pieza clave para alcanzar este objetivo.

Asimismo, la operación supone la entrada de la energética francesa en el mercado renovable en Galicia, «un paso estratégico para la compañía que sigue apostando por aumentar su capacidad renovable en el mercado español». De esta manera, Engie suma ya una capacidad instalada de 1.600 MW en el país con 1.400 MW eólicos, 136 MW fotovoltaicos y 65 MW hidroeléctricos.

La consejera delegada de Engie España, Loreto Ordóñez, destacó que esta operación se enmarca en la estrategia del grupo de «impulsar y ser un referente en la transición energética en España».

«Se trata de una cartera de proyectos de calidad que contribuirán a alcanzar nuestros ambiciosos objetivos en el país. Además, supone la entrada de Engie en el mercado renovable en Galicia, una región con un gran potencial en materia de energías renovables y que refuerza la diversificación geográfica de nuestra cartera», remarcó.

'Pipeline' de más de 6GW

Por su parte, el consejero delegado de Greenalia, Manuel García, señaló que esta operación se enmarca en el plan de rotación de activos de la compañía gallega, que destinará los fondos obtenidos por este movimiento «para acelerar y consolidar el desarrollo de su plan de negocio».

Greenalia, tras esta operación, mantiene activo un 'pipeline' diversificado -geográfica y tecnológicamente- superior a seis gigavatios de proyectos renovables.

OPINIÓN

LIBRE TE QUIERO

Cuchillo sin filo

FRANCISCO CORREAL



EN 2021 tomó los hábitos de novicia, después de dejarse trabajo de empleada de banca. En 2022 le diagnosticaron un cáncer de pecho. Le dieron diez meses de vida y reaccionó como si le hubiera tocado la lotería. Garbiñe Galdós, monja tardía con nombre de tenista, guipuzcoana de Rentería, falleció el 28 de abril de 2023. Una semana antes, se estrenó en toda España el documental *Libres*. La vida en los monasterios de clausura. La película, dirigida por Santos Blanco, está dedicada a ella.

La primera vez que oí hablar de *Libres* fue en la Cope. Hipólito Rincón me recomendó películas cinematográficas durante la narración de los partidos. Dijo que había salido transformado después de verla. Como si lo que había visto y vivido hubiera sido más determinante que jugar en el Real Madrid, ser Pichichi con el Betis (se han cumplido cuarenta años de su gesta) o meterle cuatro goles a Bonello, el portero de Malta. En la película sale un fraile muy mayor, que camina a duras pe-

nas, que cuenta que en su vida anterior marcó cinco goles en un partido cuando era delantero centro. Uno más que Rincón a Malta.

La película empieza como un western de Walter Hill o Sam Peckinpah. Libres en clausura. La película no ha pasado por Cannes o Venecia, pero el boca a boca ha llenado las salas donde se proyecta. El día que fuimos a verla se oyeron aplausos al final. Mientras salían los títulos de crédito con la enumeración de los monasterios y

dirá uno de los frailes, que se hace en estos recintos aparentemente herméticos, rodeados por ríos, valles y montañas. Una naturaleza feraz como símbolo del desierto.

Enriquece la variada extracción social, cultural o espiritual de los protagonistas de esta historia. Un pintor que vivía entre París y Nueva York, un prófugo del *heavy metal*, un feriante empedernido, con aires de Manolo Gómez Bur, que encontré en Oseiro, monasterio coruñés, la paz que muchos buscan en la India o el Nepal. Dice una de ellas que las religiosas y religiosos "somos inútiles, como las zonas verdes de las ciudades. ¿Qué hacen las zonas verdes, qué hacen los árboles? No hacen nada, pero sin ellas las ciudades se ahogarían".

La familia de Dora Inés cruzó el Atlántico desde Colombia para verla tomar los hábitos como monja del monasterio cisterciense de San Clemente. Este plano no es de la película, es de la vida real. Del domingo último en un monasterio del siglo XIII donde están enterradas tres infantas, nietas del rey San Fernando. "Hay quien pensará que no hacéis nada, pero sois el pulmón y el corazón de la ciudad", dijo en la homilía Francisco Ortiz, deán de la Catedral de Sevilla y párroco de Los Pajaritos, uno de los barrios más pobres de España. Siempre con los últimos.

El boca a boca ha llenado las salas para ver esta película sobre la vida en clausura

conventos donde se ha rodado (Silos, Cardeña, las Huelgas...), se abría una puerta y se veía en la explanada frente al mosaico del estadio del Sevilla, ese fresco pintado por Santiago del Campo, un cuadro de Murillo: unos monjes africanos guardando sus cachivaches. En el documental formarían parte de "los últimos", que son los primeros destinatarios del trabajo en silencio pero incansable, "esto es una batalla, una batalla campal",

Las dos orillas

JOSÉ JOAQUÍN LEÓN



jleon@grupojoly.com

SANTA SEMANA EUCARÍSTICA

ESTAMOS viviendo estos días una santa semana eucarística. ¿Y eso qué es?, dirán algunos. Pues una semana en la que no sólo saldrá la procesión del Corpus de la Catedral, en su fecha del jueves, si el tiempo no lo impide. Sino que desde el domingo 4 de junio al domingo 11 de junio salen en Sevilla 20 procesiones eucarísticas organizadas por hermandades sacramentales, la mayoría en colaboración con sus parroquias. Además de la que saldrá de la Catedral mañana, que es la oficial del Corpus y organiza el Cabildo. Sin embargo, los mismos que critican la masificación de la Semana Santa suelen decir las procesiones eucarísticas están en decadencia, y suponen que las están suspendiendo porque en dos no había enfermos e impedidos. Pero no es así. Procesiones hay. Lo que sucede es que quienes se lamentan no las ven.

Otros dicen que el Corpus se ha quedado reducido a un paseo por las calles del centro en las vísperas. Aunque en la procesión salen unas 5.000 personas. Pues bien, hoy día de vísperas, mientras la gente pasea por el centro, en los templos de Sevilla se celebran 16 triduos eucarísticos organizados por hermandades sacramentales,

Desde el domingo 4 al domingo 11 salen en Sevilla 20 procesiones eucarísticas, además del Corpus

algunos con procesiones claustrales con Su Divina Majestad. Desde que empezó junio y hasta el domingo, habrá nueve triduos eucarísticos más, por lo que suman 25. No sólo se trata de salir a las calles, para darle trabajo al Cecop, sino que el culto eucarístico se intensifica dentro de los templos.

El pasado domingo salieron siete procesiones eucarísticas a las calles: San Pedro, San Ildefonso, La Misión de Heliópolis, San Nicolás, San Gonzalo, El Cerro del Águila y la conjunta de Santa Marina y San Julián (organizada por La Resurrección). Además de la procesión claustral del Buen Fin en San Antonio. El sábado saldrán procesiones vespertinas eucarísticas en San Isidoro, Alcosa y la del Santo Entierro por los alrededores de San Gregorio. Y el domingo saldrán 10 procesiones: las más conocidas son el Corpus de Triana y la Magdalena, pero también salen procesiones en Nervión (La Sed), San Bartolomé, San José Obrero, Padre Pío de Palmete, San Leandro (en la Huerta del Carmen), la de San Andrés, más las vespertinas del Corpus Christi de la Palmera y del Tiro de Línea. Puede que haya más.

Por toda Sevilla sale Dios a la ciudad. Por el centro y por los barrios, incluso en las periferias. Suelen ser procesiones bellísimas, delicadezas para cofrades exquisitos. Si algunos no se enteran, el problema no es de las hermandades, sino del *exquisitismo* cuando es de salón y no de calle.

PALMAS Y PITOS



MARIO MUÑOZ-ATANET

VICECONSEJERO DE FOMENTO



El Metro atravesará la Ronda Supernorte a través de un puente para evitar el intenso tráfico que se genera en esta carretera que bordea la ciudad. Una vía, desde la Cartuja a Pino Montano, por la que circulan cada día más de 26.000 vehículos.



DAVID LEO

ESCRITOR, POETA Y CONCURSANTE



La dirección de RTVE ha cortado la colaboración de este joven malagueño con el programa 'El cazador', en el que interpretaba el papel del estudiante, después de que la Fiscalía le pida un año de prisión por maltratar físicamente y vejarse a su ex pareja.

Viva Franco (Battiatto)

JAVIER GONZÁLEZ-COTTA



Editor de Revista Mercurio

SEVILLA, LA SEBASTIANA MÁRTIR

QUIZÁ María Cañas, artista multimedia y agitadora por libre, debería concebir alguna videoocreación o alegoría satírica donde se viera cómo Sevilla se desangra y muere de un co-

lapso estadístico. Cabría imaginar a esta Sevilla con rostro asexuado pero bifronte, como Jano, el dios romano de las puertas, los inicios y los finales. Uno, en fin, imagina Sevilla en plan Sebastiana Mártir, versión femenina del martirio de San Sebastián, donde el santo, icono LGTBI, aparece atado a un arbolillo en el campo de Marte para recibir dardos y saetas en el torso. Sebastiana Mártir, en versión María Cañas, recibiría en su lugar agujonazos a base de estadísticas y porcentajes de lo más dolorosos.

Aualmente, conforme las nobles tradiciones, los estudios del INE demuestran que Sevilla acoge los tres barrios más marginales de España en ciudades con más de 250.000 habitantes. La trilogía maravillosa la recitan ya hasta los párvulos: Amate, Los Pajaritos y el acostumbrado tetrís del Polígono Sur (estupenda la crónica aquí de Fernando Pérez Ávila la víspera de las elecciones). La renta en Los Pajaritos y Amate (6.034 eu-

ros) y en el Polígono Sur (5.816 euros) es la antítesis de los tres barrios más holgados de España y radicados todos ellos en Madrid (El Viso, Recoletos y Castellana). El Madrid de Benito Pérez Galdós era poco menos que un poblachón manchego, pero hoy presume de posibles y de ser, como dice la capitana Ayuso, un modo de vida (incluido, se supone, el exclusivo Pozo del Tío Raimundo). La Sevilla del ocaso también pierde habitantes. Zaragoza, como ya sabemos, nos ha dado un *sorpasso* con agua fría del Ebro. Asimismo, según la OCU, somos la tercera ciudad más

La Sevilla del ocaso también pierde habitantes. Zaragoza, como ya sabemos, nos ha dado un 'sorpasso'

sucia del país (nos queda el consuelo de haber creído que éramos la primera).

Hay más. Según datos del proyecto Urban Audit, el promedio de esperanza de vida en Sevilla se halla a la cola de las grandes capitales españolas (81,5 años). Madrid (83,56), Barcelona (83,48), Zaragoza (83,06) y Valencia (82,57) nos adelantan y nos ponen frente por frente al retablo de las postrimerías de la Virgen de la Soledad en el moridero de San Fernando. Por si fuera poco, en el ranking del coito nacional, un estudio de Diversual nos coloca en un puntito anodino respecto a hacer el amor. En Andalucía gana Almería (9,29 veces por semana), frente a las 7,68 veces de los sevillanos, lejimos de riojanos y riojanas (11,25 veces), lo que nos hace dar vivas al caldo a lo Mariano Rajoy: "¡Viva el vino!". He aquí pues la ciudad deliciosa y a la baja: Sevilla, la Sebastiana Mártir. A ver qué "video-guerrilla" propone María Cañas.

PANORAMA | Economía

Ebro Foods ingresará 40 millones por desinversiones inmobiliarias

● Antonio Hernández Callejas alerta de que la empresa se enfrenta a un año muy difícil porque la inflación sigue alta

Agencias MADRID

Ebro Foods tiene previsto llevar a cabo este año una desinversión de sus activos inmobiliarios con los que espera obtener unos ingresos en el presente ejercicio de alrededor de 40 millones de euros.

Así lo anunció ayer martes a la prensa el presidente de la empresa, Antonio Hernández Callejas, quien detalló que estas desinversiones se llevarán a cabo en todos los países en los que opera el grupo, como España, Francia y Estados Unidos, donde ya "hay dos operaciones avanzadas".

Hernández Callejas atendió a la prensa tras presidir la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ebro Foods, en la que se aprobaron las cuentas de 2022, año en el que la empresa obtuvo un beneficio neto de 122 millones de euros, un 48,8% menos que en 2021, y facturó 2.967,6 millones, un 22,3% más que en ejercicio anterior.

La Junta aprobó también la distribución de un dividendo de 0,57 euros brutos por acción en circulación a pagar en efectivo, con cargo al resultado del ejercicio 2022, a lo largo del año 2023 en tres pagos de 0,19 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 30 de junio y 2 de octubre de 2023.

De esta manera, la Junta ratificó el pago del dividendo que se realizó el pasado 3 de abril.

"Nos enfrentamos a un año 2023 muy difícil, ya que la inflación sigue en cifras muy elevadas", afirmó el presidente de la compañía, Antonio Hernández Callejas, en su discurso ante la junta de accionistas, en el que destacó, no obstante, que los resultados del primer trimestre mejoraron los obtenidos en los tres primeros meses del año 2022, "lo que viene a demostrar la solidez del modelo de negocio" del grupo.

En este escenario, Hernández Callejas explicó que el consumidor sigue ajustando el coste de la cesta de la compra, aunque siga aumentando el consumo fuera del hogar y el turismo, a lo que se suma una situación de sequía grave que afecta a distintos países productores y que mantendrá elevados los precios de



Imagen de la junta general de accionistas de Ebro Foods.

los arroces japónica utilizados para paellas y risottos.

Igualmente, según señaló, el precio del basmati también se mantendrá muy elevado.

"En este 2023, los elevados precios y la persistencia de la sequía en España presagian un escenario complicado de materias primas a medida que vamos agotando nuestros inventarios", indicó el presidente de Ebro, refiriéndose al negocio del arroz.

"Todos estos factores, que podrían suponer un incremento de costes de 220 millones de euros respecto a los de 2022, ponen de relieve la dificultad del presente ejercicio", subrayó Hernández Callejas, quien añadió que, pese al contexto "complejo", la compañía está "profundamente comprometida" en lograr que los resultados de este año "vuelvan a ser muy satisfactorios".

Hernández Callejas hizo un repaso del 2022, ejercicio en el que la compañía afrontó el primer año de su nuevo Plan Estratégico

y en el que el impacto de la inflación supuso una subida de costes de 234 millones de euros que el grupo tuvo que compensar con "sucesivas subidas de tarifas, que en algunos países han llegado a ser hasta tres". "Unos tras-pasos de tarifas cuyas negociaciones nunca son fáciles con la

El impacto de la inflación supuso una subida de costes de 234 millones en 2022

distribución", reconoció Hernández Callejas.

"Hemos tenido que realizar sucesivos aumentos de precio para compensarlo, pero también implantar medidas organizativas y de reducción de costes para no tener que trasladar la totalidad de la subida al consumidor", añadió.

El presidente de Ebro destacó que "el resultado de toda esta situación es un retraimiento del consumidor, que busca más que nunca las ofertas promocionales de los supermercados y la marca blanca".

Asimismo, Hernández Callejas subrayó que 2023 "seguirá siendo un año de elevado Capex", que, según indicó, se irá reduciendo en sucesivos ejercicios a medida que se vayan terminando los "ambiciosos proyectos" en los que está inmersa la compañía, que invirtió 118,8 millones en Capex en 2022.

En concreto, Ebro adquirió InHarvest en California y está trabajando en conseguir sinergias con Riviana, habiéndose alcanzado ya resultados "muy prometedores".

Por otro lado, la compañía vendió Roland Monterrat por 22 millones de euros, lo que supuso una pérdida de 20 millones, ya que su negocio no había conseguido cumplir las expectativas y

tiene una reclamación abierta contra los antiguos propietarios.

"Tenemos presentada una reclamación judicial contra los antiguos propietarios, que de resolverse positivamente (como esperamos) compensaría las pérdidas en que hemos incurrido desde su compra", señaló.

BAJADA DE LA INFLACIÓN

Hernández, que en 2022 obtuvo una retribución en metálico de 4,48 millones de euros, un 1,7% más que en 2021, indicó que de cara al segundo semestre de 2023 espera una caída de la inflación debido a la disminución de costes que está dándose ya en las materias primas y en la energía.

Además, apuntó que las últimas lluvias en California (Estados Unidos) e Italia harán que la situación de sequía del año pasado no se repita en la misma intensidad, favoreciendo mejores precios en las materias primas.

En el caso de la sequía de España, señaló que espera que las lluvias fuertes de los últimos días no hagan olvidar que los episodios de sequía "son cada vez más consistentes y frecuentes" y que, por ello, "es importante abordar un plan hidrológico nacional serio" consensuado por los dos grandes partidos políticos del país.

En lo que se refiere a la política de precios de la compañía, indicó que "la mayor parte de la subida de precios ya se implementó en 2022" y que en 2023 lo que se ha hecho ha sido "algunos ajustes al alza en algunas referencias" que prevén que sigan teniendo costes altos hasta 2024.

Hernández incluyó en este grupo a los arroces basmati y bomba, mientras que señaló que en otras referencias fueron "prudentes" porque sus materias primas podrían experimentar una "sustancial mejora".

"Estamos en un momento en el que creemos que los costes del trigo van a bajar, los costes del trigo en Francia, Italia y Canadá apuntan a una cosecha magnífica y ya han bajado", expresó.

OTROS ACUERDOS

Los accionistas también dieron luz verde a la reelección del presidente de Indra, Marc Thomas Murtra Millar, como consejero independiente de la sociedad por el plazo estatutario de cuatro años, así como a la renovación de EY, como auditores de cuentas de Ebro Foods y del grupo consolidado para este ejercicio.

Otro de los puntos aprobados fue la remuneración fija del conjunto de los consejeros en el ejercicio 2022, situada en 2,85 millones de euros brutos, de las dietas por asistencia a las reuniones del consejo de administración por importe de 1.600 euros brutos y dietas por asistencia a las reuniones de las comisiones del consejo por importe de 800 euros brutos.

Ebro Foods opera marcas de arroces como Brillante, SOS o La Cigala y de pastas como Garofalo.



Nadia Calviño, Isabel Rodríguez y Félix Bolaños, ayer en rueda de prensa en la Moncloa.

EDUARDO PARRA / EUROPA PRESS

El Gobierno movilizará 94.000 millones más de fondos europeos

● Nadia Calviño defiende que lo responsable es aprobar ahora la adenda aunque estén convocadas las elecciones generales

Europa Press

El Consejo de Ministros aprobó ayer la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para remitirla a la Comisión Europea y poder movilizar más de 94.000 millones de euros adicionales que le corresponden a España de los fondos europeos Next Generation EU.

"La adenda nos va a proporcionar una red de seguridad para poder mantener el impulso de la inversión pública y privada en los próximos años", destacó la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

El Gobierno lleva meses manteniendo reuniones con la Comisión Europea, los gobiernos autonómicos, los grupos parlamentarios y los agentes sociales para la elaboración de esta adenda, con la que se movilizarán 7.700 millones de euros adicionales en transferencias y 84.000 millones de euros en préstamos, a los que se unirán los casi 2.600 millones de euros del nuevo mecanismo REpowerEU.

A finales de año, Nadia Calviño ya expuso un primer borrador de esta adenda, en la que el Ejecutivo siguió trabajando ayer para

aprobar su versión definitiva y formal y remitirla a Bruselas antes de que se celebren las elecciones generales el próximo 23 de julio. El Ejecutivo español cumple así con el plazo que establece el reglamento europeo para remitir esta adenda, que finaliza el 31 de agosto de este año.

"La fecha límite para solicitar los préstamos terminaba en el mes de agosto y no era realista pensar que se pudiera iniciar un trabajo nuevo después de las elecciones por responsabilidad y por no poner en este momento freno a todo el proceso que está en marcha", defendió la vicepresidenta ante las críticas de la oposición por aprobar la adenda antes de las elecciones generales.

Tras su remisión a Bruselas, la Comisión Europea tiene dos meses, que pueden ser ampliados un mes más, para la aprobación de la adenda, que tendrá que ser también validada por el Consejo Ecofin.

Con estos recursos y las transferencias adicionales, el Gobierno pretende concentrar las inversiones y las 18 reformas previstas en el impulso de la industrialización y autonomía estratégica en los ámbitos de la energía, agroalimentario, industrial, tecnológico y digital, reforzando las inversiones de

los proyectos estratégicos (Perte) ya aprobados y en marcha.

En concreto, los 10.300 millones de euros de transferencias adicionales se destinarán sobre todo a reforzar los 12 proyectos estratégicos que ya están en marcha. Dentro de estas transferencias, las procedentes del programa REpower, que está orientado a acelerar la transición energética, va a permitir reforzar el proyecto estratégico de energías renovables, hidrógeno verde y almacenamiento, conocido como Perte ERHA y también el de descarbonización de la industria, hasta llegar a 3.000 millones de euros. También se va a dotar el Perte de microelectrónica y semiconductores, conocido como Perte Chip, con unos 12.000 millones de euros.

Pero además, la vicepresidenta aseguró que la adenda sobre todo va a proporcionar una red de seguridad para poder mantener el impulso de la inversión pública y privada en los próximos años, gracias a los 84.000 millones de euros en préstamos.

Estos recursos se canalizarán a la economía real a través de instrumentos financieros entre los cuales Calviño destacó el fondo de resiliencia autonómica, dotado con 20.000 millones de euros que estará gestionado por el Banco Europeo de Inversiones.

Por su parte, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) va a tener también un papel protagonista en la canalización de estos créditos y gestionará, junto con el conjunto del sector financiero, un elevado

volumen de préstamos que se canalizarán a través de dos líneas de 22.500 millones de euros para inversiones verdes y crecimiento empresarial.

En estas líneas se incluirá una dotación específica de 1.000 millones de euros para el sector turístico; la línea ICO de promoción de vivienda en alquiler, dotada con 4.000 millones de euros; el fondo Next Tech con 4.000 millones de euros y el fondo de 1.500 millones de euros para impulsar las producciones realizadas por empresas del sector audiovisual en España.

Adicionalmente, con los préstamos se cubrirán los fondos de la SEPI y de Cofides ya utilizados desde 2020 para apoyar la solven-

El Plan de Recuperación permitirá incrementar el PIB hasta tres puntos hasta 2031

cia de las empresas más afectadas por la Covid-19 y los mecanismos que ya estaban previstos en el Plan para acompañar la reforma laboral y el Ingreso Mínimo Vital.

Como novedades de la adenda, se pondrá en marcha un instrumento de 2.200 millones de euros para inversiones en ciberresiliencia y seguridad y se incluirá un nuevo fondo de 2.200 millones de euros de incentivos fiscales para fomentar la inversión verde de hogares y empresas.

También se constituye un Fondo para el impulso de la vivienda social y de alquiler asequible, dotado con 4.000 millones de euros, que tiene como objetivo incrementar el parque de vivienda en alquiler social o a precio asequible, así como mejorar el parque de vivienda ya existente.

La adenda también incluye el cambio de algunos hitos y objetivos ya fijados, con el fin de ampliar el ámbito de algunos programas, como por ejemplo el kit digital, que se pretende extender a empresas de más de 50 trabajadores. Además, el Gobierno quiere que las ayudas de los programas de formación puedan beneficiar también a personas ocupadas.

Se pretende también reorientar algunos hitos y objetivos, ya ha habido "concursos desiertos" de algunas comunidades autónomas, mientras que se comprobó que hay programas que tienen más demanda de la prevista en un primer momento, como en la creación de plazas de formación profesional.

Según Calviño, la ejecución del Plan de Recuperación junto con la adenda permitirá incrementar el nivel del Producto Interior Bruto (PIB) hasta 3 puntos porcentuales de media cada año hasta 2031.

Hasta ahora, España ha recibido 37.036 millones de euros, el equivalente al 53% del total que le corresponde en forma de transferencias no reembolsables, que asciende a 69.528 millones de euros del Plan de Recuperación.

A lo largo de 2023, la hoja de ruta del Plan prevé otros dos pagos por importe de 10.000 millones de euros y 7.000 millones de euros de los fondos europeos. El Ejecutivo asegura que solicitará "lo antes posible" el cuarto pago de estos recursos de 10.000 millones al culminar la segunda parte de la reforma de las pensiones.

FINANZAS & MERCADOS

Las aseguradoras lanzan coberturas antiokupación por la alta demanda

PROTECCIONES EN AUGE/ Línea Directa prepara el primer seguro del mercado que protege a los propietarios de viviendas. Hasta ahora las prestaciones existentes son para defenderse o minimizar el daño.

Mamen Ponce de León. Madrid
La okupación ilegal de viviendas se ha convertido en una preocupación para los propietarios de inmuebles hasta el punto de que las aseguradoras están dando respuesta a la demanda de productos para lidiar contra este hecho delictivo, con coberturas antiokupación.

Línea Directa confía en captar parte importante del interés existente en este tipo de protección con un producto que promete ser un tipo de póliza integral y específica para esta situación, sumando varias prestaciones de ayuda a los dueños de una vivienda en caso de okupación.

Cobertura ante la pérdida de rentas, pago de suministros, la indemnización por daños sufridos en el inmueble o los gastos legales del procedimiento de desokupación, entre otras opciones, quedarán recogidas en el nuevo seguro, informan desde el grupo.

La entidad apunta que en 2022 se registraron en España más de 16.700 denuncias por okupación de viviendas. Esto es, “más de 45 al día”, recalca. Consciente de la necesidad de dar respuesta a la inquietud que esto genera, la entidad que dirige Patricia Ayuela ha concebido “un seguro completo” antiokupación, “que ofrece una protección total” ante esta circunstancia, defiende, y que se lanzará el próximo lunes.

Otras coberturas

Aunque no con esta etiqueta ni con un enfoque tan particular, son varias las grandes aseguradoras que operan en España que ofrecen coberturas vinculadas a este tipo de situaciones, la mayoría dentro del catálogo de seguros de hogar y para casos de okupación derivados de inquilinos morosos. Las más populares son los seguros contra impago de rentas de alquiler. Ésta es una vertiente que ha ganado peso en los últimos años y que, según los expertos del sector, adquirirá mayor importancia a partir de la Ley de Vivienda recién aprobada.

En este segmento están presentes no sólo compañías especializadas en este nicho



La Ley de Vivienda recientemente aprobada ha elevado la preocupación por la okupación.

(Mutua de Propietarios, Alquiler Seguro, etc.), sino también las aseguradoras multiramo, como Mapfre, Mutua Madrileña, Santalucía, Generali o Allianz.

El Seguro de Protección de Alquileres de Mapfre garantiza al dueño del inmueble la percepción de las cuotas de

alquiler en caso de impago hasta el tope asegurado, incluye una indemnización si el inquilino ocasiona daños por actos vandálicos y cubre la defensa jurídica en conflictos derivados del contrato, incluido el desahucio, explican desde la compañía.

Mutua Madrileña dispone

de un producto para el alquiler seguro. Se trata de MM Hogar Alquiler Propietario y MM Hogar Alquiler Inquilino. En la versión para el propietario de la vivienda, además de incluir coberturas propias de una póliza para siniestros en el inmueble, se incorporan la defensa frente al

Línea Directa promete ir más allá de las coberturas actuales, con un producto integral

Mapfre, Mutua, Santalucía, Generali y Allianz venden diferentes seguros de protección

inquilino por desahucio o reclamaciones de rentas impagadas.

Generali y Allianz también ofrecen este servicio como garantía adicional dentro de la lista de coberturas de sus pólizas de hogar.

La ayuda con los trámites legales que exige ser víctima de una okupación, exista o no un contrato de alquiler previo, se puede encontrar dentro de los supuestos recogidos en las coberturas de asistencia jurídica de diversos seguros, señalan en el sector. Aunque en este caso, es poco probable que la póliza acabe responsabilizándose de los posibles desperfectos en el domicilio o del perjuicio económico.

El seguro de hogar bordea la pérdida total de rentabilidad

M. Ponce de León. Madrid

Las cosas han cambiado mucho y rápido para el seguro de hogar. Hace apenas un año este tipo de pólizas exhibían buenos resultados y contaban con grandes perspectivas. Pero el fuerte golpe de la inflación y el frenazo del mercado inmobiliario han precipitado un giro de la situación en 2023.

La rentabilidad operativa se ha convertido en un problema para los seguros que dan cobertura a posibles siniestros en la vivienda y otros servicios añadidos (ver texto principal). Aunque todavía no están al nivel del ramo de autos, donde la preocupación por la insuficiencia de las tarifas para responder a los gastos es máxima, estas pólizas rozan la zona de peligro, afectadas por el alza de los precios que se traslada a los costes de la prestación que ofrecen.

La ratio combinada del segmento multirriesgo hogar (calcula el peso de la siniestralidad y otros gastos de explotación sobre las primas) acabó el primer trimestre del año en el 99,9%, según ICEA, el servicio de análisis de la industria aseguradora española.

Estas cifras suponen un incremento de más de cinco puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2022, y es casi tres puntos porcentuales superior al cierre del año pasado (96,6%). Y sobre todo, lo que revela es que el seguro de hogar bordea la falta de rentabilidad.

Mercado inmobiliario

Para recobrar capacidad de generación de beneficio con el seguro de hogar, las aseguradoras están empezando a aplicar subidas de tarifas a estas coberturas. De hecho, de enero a marzo las primas del sector se elevaron un 5,8%, hasta los 1.366 millones de euros.

El dinamismo del ladrillo era una de las palancas de las que disponía el seguro de hogar, pero el volantazo en la política monetaria para contener la inflación ha dificultado el acceso a la financiación y, por consiguiente, ha debilitado el ritmo de adquisición de viviendas.

La compraventa de este tipo de activos en España ha caído un 2,1% respecto a marzo de 2022.

Cada día se okupan 46 viviendas

Expansión. Madrid

España cerró el año 2022 con 16.726 okupaciones, lo que se traduce en unas 46 al día, según los últimos datos facilitados por el Ministerio del Interior. Esta cifra es un 3,17% inferior que en 2021, cuando marcó récord de los últimos seis años con 17.274 okupaciones.

Las comunidades autónomas en las que más crece este tipo de delincuencia es la Comunidad Valenciana, Navarra y La Rioja, con aumentos del 13,8%, 10,1% y 9,8%, respectivamente.

Por el contrario, Cantabria, Baleares y Aragón son las regiones de España en las más se ha reducido la okupación en 2022, con una reducción del 24,8%, 20,4% y 18,7%, respectivamente.

Los expertos explican que la okupación, como tal, no está incluida en el Código Penal, sino que sólo es la manera coloquial de hablar cuando una persona entra a vivir en una vivienda que no es suya.

Por ello, para emprender acciones legales contra los okupas hay que distinguir entre la usurpación y el allanamiento de morada.

Diferencias

La usurpación se entiende cuando se ocupa ilegalmente una vivienda deshabitada sin el consentimiento de sus propietarios. En este caso, la sanción será una multa económica, según explica Sierra Abogados.

El allanamiento de morada se produce cuando una persona entra u ocupa una vi-

En España el Código Penal diferencia dos tipos de okupación: usurpación y allanamiento

vienda sin la autorización del morador (la persona que habita en ella). En este punto, hay que añadir un matiz importante y es que las segundas residencias también se incluyen como moradas. Las penas para este delito se agravan y hay prisión.

Nueva ley

La nueva ley complica y ralentiza la expulsión de los okupas o de un inquilino que no paga el alquiler, desprotegiendo aún más a los propietarios.

De esta forma, a partir de ahora aquellos que empiecen el proceso para recuperar su piso deberán certificar, por un lado, si son o no un gran tenedor (más de cinco viviendas) y, por otro, si los ocupantes lo emplean o no como vivienda habitual. Sin estos pasos no será admitida una demanda de desalojo.

En el caso de los grandes propietarios los requisitos son más exigentes.

También será necesario que acrediten la situación económica del ocupante para discernir si se trata de personas en situación de vulnerabilidad (para ello se les someterá a una evaluación realizada por los servicios de Vivienda autonómicos y locales, y previa autorización del propio ocupante).

LA SESIÓN DE AYER

Las bolsas se estancan ante la falta de acicates

EL IBEX SUBE EL 0,23%, HASTA 9.310 PUNTOS/ Los inversores reducen su operativa en una sesión anodina y miran ya a las reuniones de la Fed y el BCE de la semana que viene ante la falta de referencias económicas de calado.

Raúl Poza Martín. Madrid

Los inversores operaron ayer con pies de plomo y sin tomar riesgo alguno ante la falta de referencias macroeconómicas de calado y con la vista puesta ya en las reuniones de la Reserva Federal (Fed) y el Banco Central Europeo (BCE) de la semana que viene. Únicamente se conoció ayer que los pedidos industriales de Alemania registraron una inesperada caída y que las ventas minoristas de la eurozona se congelaron, pero no hubo impacto sobre las bolsas al haberse descontado ya las malas cifras vistas, por ejemplo, por los PMI.

“Los datos económicos recientes han sido más débiles de lo esperado y sumado a que las naciones del sur de Europa han sido los motores del crecimiento, provocan ahora mayores riesgos a la baja para las perspectivas”, comenta abrdn. Por eso, los inversores esperan que la Fed deje sin cambios los tipos de interés y que el BCE anuncie un incremento del precio del dinero de 25 puntos básicos como máximo.

El Ibex vuelve al 9.300. El principal indicador de la Bolsa española, que se movió durante toda la sesión en un margen de poco más de 40 puntos, cerró ayer en máximos del día, con un avance del 0,23% que le permite recuperar los 9.300 puntos cedidos en la sesión del lunes. El mayor avance del día fue el de **Grifols**, del 1,59%, y el Ibex notó el freno de **Telefónica**, que cedió el 2,04% y se atasca en su objetivo de superar los 4 euros por acción, y del 0,66% de **Inditex**, que presenta hoy resultados. Los expertos estiman que el gigante del *retail* mantenga los niveles récord de ventas.

El resto de Europa. Cerró con avances que oscilaron entre el 0,11% del Cac y el 0,67% del Ftse Miv. Pese a la atonía generaliza, varias cotizadas registraron cierres de calado.

La francesa **Biocorp** avanzó el 15,7% ante el interés de la farmacéutica Novo Nordisk en hacerse con su control y **American British Tobacco** se anotó el 1,5% tras confirmar sus objetivos para el resto del año. Por el lado de las caídas destacó el retroceso del 12,24% de la energética suiza **BKW** después de que UBS publicase un duro informe sobre que se salda con un rotundo cambio de recomendación a vender desde comprar.

Wall Street. La Bolsa de Nueva York llegaba cerró la sesión con



LOS PROTAGONISTAS DEL DÍA

Los valores que más suben y bajan, en %

LOS MEJORES							
Grifols		1,59		Telefónica		-2,04	
Colonial		1,32		Solaria		-1,09	
Sabadell		1,27		Indra		-0,69	
Enagás		1,26		Sacyr		-0,68	
Redeia		1,15		Inditex		-0,66	
Meliá Hotels		1,06		ACS		-0,48	

Fuente: Bloomberg

CNMV: la mitad de la operativa bursátil es con máquinas

El presidente de la CNMV, Rodrigo Buenaventura, aseguró ayer que más del 50% de las operaciones bursátiles las ejecutan máquinas que usan algoritmos que “no son tan sofisticados” como la inteligencia artificial ni “auto-aprenden”. Buenaventura citó, en un evento de la Fundación

Seres, algunos riesgos de la IA como la posibilidad de “amplificar” movimientos de mercado, de “manipulación” y generar “ruido con más mensajes de los necesarios”. Pero también habló de ventajas como el ahorro de costes, un mayor control de supervisión y ahorros en términos de mejora

de la toma de decisiones, referenciando a los ‘roboadvisor’ y su uso para detectar fallos de conducta de mercado. “No hay organización que no esté dedicando un porcentaje importante de recursos a ver cómo aprovecharla, supervisarla o regularla [la inteligencia artificial]”, añadió.

avances del 0,36% en el Nasdaq, mientras que el Dow Jones cerró prácticamente plano.

El S&P 500, que sumaba el 0,24%, se mantiene a las puertas del escenario alcista (subida del 20% desde los mínimos precedentes) y marca máximos de 2023. Los expertos señalan que, por lo general, Wall Street sube después de que la Fed pause las subidas de tipos, lo que implica que si el índice más famoso del mundo no entra en un mercado alcista esta sema-

na, lo haría la que viene cuando el presidente de la Fed, Jerome Powell, anuncie el principio del fin de la normalización monetaria.

Destacó la caída del 12,09% de **Coinbase** después de que el supervisor bursátil le demande por operar sin licencia en el país. Las acciones legales se unen a las anunciadas el lunes contra Binance. Así, en menos de 24 horas, la SEC ha demandado a los dos mayores operadores de criptomonedas del mundo (ver página 20).

Los inversores siguen con un ojo puesto en la IA y Citi señala que su rally tiene aún recorrido gracias a un entorno de debilidad económica, donde el sector actuará de refugio, y al freno en las subidas de tipos de la Fed.

eventos
by UNIDAD EDITORIAL

Infórmese de todos los eventos en:
www.eventosyconferenciasue.com

→ COTIZACIONES

	Cierre		Variación (%)	
		En el día	En el año	
Ibex 35	9.310,80	↑	0,23	13,14
Euro Stoxx 50	4.295,22	↑	0,05	13,22
Dow Jones	33.573,28	↑	0,03	1,29
Nikkei 225	32.506,78	↑	0,90	24,57
Brent	76,04	↓	-0,42	-11,49

	Cierre		Variación diaria	
Euro/Dólar	1,0683	↓	-0,07%	
Euro/Yen	149,09	↓	-0,58%	
Bono español	3,347%	↓	-0,04pb	
Prima de Riesgo	100pb	→	0pb	

→ DE UN VISTAZO

Cotización en euros

Título	Última cotización		Variación (%)	
		Ayer	2022	2023
Acciona	159,150	0,54	2,26	-7,42
Acciona Ener	32,020	-0,31	10,93	-11,40
Acerinox	9,942	0,28	-18,82	7,57
ACS	31,250	-0,48	13,58	16,74
Aena	144,700	-0,07	-15,49	23,36
Amadeus	68,600	0,65	-18,59	41,30
ArcelorMittal	24,915	0,57	-13,34	1,32
B. Sabadell	0,990	1,27	48,83	12,40
B. Santander	3,209	0,82	-4,69	14,50
Bankinter	5,610	0,86	39,01	-10,50
BBVA	6,478	0,22	7,31	14,98
CaixaBank	3,608	-0,06	52,11	-1,74
Cellnex Telecom	38,050	0,13	-39,59	23,06
Colonial	5,760	1,32	-27,15	-4,16
Enagás	18,515	1,26	-23,90	19,26
Endesa	21,320	0,80	-12,70	20,90
Ferrovial	29,170	-0,38	-11,21	19,21
Fluidra	17,090	-0,06	-58,75	17,70
Grifols	11,820	1,59	-36,18	9,75
IAG	1,824	0,30	-18,40	31,18
Iberdrola	11,685	0,99	5,00	6,91
Inditex	31,820	-0,66	-12,90	28,05
Indra	11,500	-0,69	11,87	7,98
Logista	23,660	-0,42	34,63	0,25
Mapfre	1,881	0,32	0,25	3,92
Meliá Hotels Int.	6,200	1,06	-23,73	35,43
Merlin Properties	8,215	0,49	-8,31	-6,38
Naturgy	27,100	0,74	-15,09	11,48
Redeia	16,290	1,15	-14,53	0,18
Repsol	13,300	0,38	42,30	-10,44
ROVI	43,480	1,02	-51,14	20,58
Sacyr	2,902	-0,68	13,74	11,62
Solaria	12,725	-1,09	0	-25,67
Telefónica	3,843	-2,04	-12,12	13,53
Unicaja Banco	0,918	0,33	18,64	-10,91



Las Letras a 12 meses disparan su interés hasta casi el 3,5%

PROFUNDIZAN LOS MÁXIMOS DE 2012/ La escalada de la rentabilidad en la deuda a corto plazo se acelera con una subida de 24 puntos básicos a seis y doce meses.

Andrés Stumpf. Madrid

Acelerón en la rentabilidad de las Letras. El Tesoro Público acometió ayer una nueva subasta en la que colocó 4.965 millones de euros en títulos a seis y doce meses. En la primera operación de junio, la cuantía ha estado en la parte media de la horquilla de entre 4.500 y 5.500 millones que se planeaba subastar.

Pero los focos se han centrado en el fuerte aumento del retorno ofrecido. Para las Letras a 12 meses, de las que se colocaron 3.985 millones de euros, el Tesoro fijó un interés medio de prácticamente el 3,5%. Esto supone marcar nuevos máximos desconocidos desde julio de 2012, cuando el organismo responsable de financiar al Estado pagó un 3,92% por los mismos títulos.

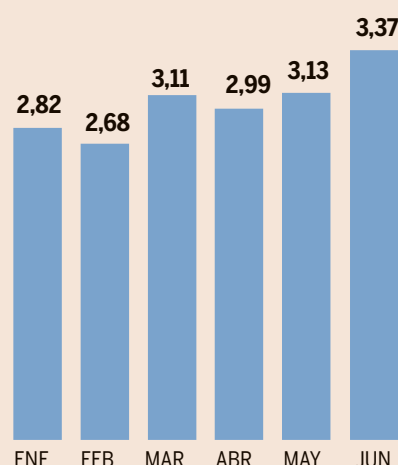
Por su parte, para las Letras a seis meses, el interés ha escalado hasta el 3,37%. En este caso, el Tesoro colocó 979 millones en títulos con este vencimiento que también marca máximos en términos de coste desde julio de 2012, fecha en la que se colocaron al 3,69%.

En apenas un mes, la rentabilidad de las Letras escaló de forma sustancial. Respecto a la subasta previa, el interés se eleva en 24 puntos básicos tanto para los títulos a 12 meses como para los que tienen vencimiento a seis meses. Se trata de una subida que más que duplica la registrada el pasado mes y que marca un claro acelerón en las tasas pese a que el Banco Central Europeo (BCE) ha comenzado ya a rebajar la intensidad de sus subidas de los tipos de interés.

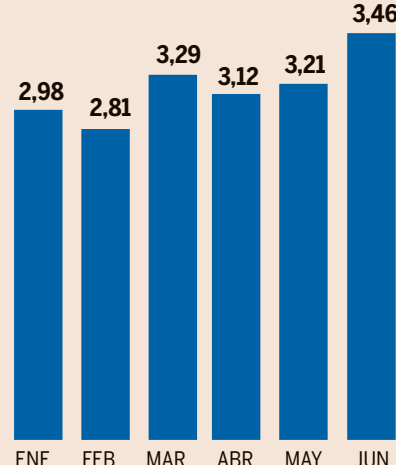
EVOLUCIÓN DE LA RENTABILIDAD

Interés en las últimas subastas de Letras. En %.

> A 6 meses



> A 12 meses



Expansión

Fuente: Tesoro Público

BONO A 10 AÑOS

El Tesoro Público dio ayer el mandato para lanzar una nueva emisión de **deuda sindicada** a 10 años. Para llevarla a buen puerto, el organismo ha contratado a Barclays, BBVA, Credit Agricole, Deutsche, Goldman y Santander

millones se dirigieron a las Letras a seis meses.

Después de unos meses de estabilidad, la subasta de ayer mostró una mejoría del apetito inversor, con una subida de casi el 6% de la demanda que deja atrás los alrededor de

8.800 millones de la anterior cita. Para las Letras a 12 meses, la sobresuscripción fue de 1,52 veces la oferta, mientras que para los títulos a seis meses se elevó hasta las 3,31 veces.

El apetito de los inversores minoristas, muy alto a lo largo de todo este año en el que las rentabilidades se han disparado, subió ligeramente respecto a la última subasta. Aunque el Tesoro Público no ofrece datos directos de la demanda de los particulares, el volumen de peticiones no competitivas, que sirve como *proxy* para calcular las órdenes de los inversores pequeños, se situó en los 1.060 millones.

Esto supone que los pequeños inversores se quedaron con algo más de un 20% de toda la deuda a corto plazo subastada.

Targobank paga el 2,53% con la mejor cuenta del mercado

E.Utrera. Madrid

Cambio de líder en el segmento de cuentas remuneradas sin condiciones. Targobank, propiedad de Abanca, ha elevado la rentabilidad de su Cuenta Próxima hasta el 2,53% TAE (tasa anual equivalente) sin límite de remuneración y se convierte en el mejor pagador del mercado.

Con este movimiento, Targobank supera el 2,5% de Freedom Finance y de Banco Sabadell y pasa a liderar un escaparate comercial de cuentas cada vez más y más competitivo.

Otra entidad, la noruega Lea Bank, acaba de elevar también el rendimiento de su cuenta hasta el 2,22% y se afianza en el grupo de entidades más agresivas en precio.

La cuenta de Targobank está exenta de comisión de mantenimiento de 8 euros durante el mes de contratación y los tres siguientes. Para mantener esta exención después es necesario cumplir algunos requisitos.

En caso contrario, la entidad aplica una comisión de mantenimiento de 8 euros al mes. Está la única letra pequeña de la que ya es la mejor oferta del mercado.

Mejores tipos

En estos momentos, hasta once entidades están ofreciendo rentabilidades entre el 2% y el 2,54% TAE. Además de las ya citadas, en este grupo se encuentran Renault Bank con el 2,27%, N26 con el 2,26%, Banca Progetto con el 2,25%, y MyInvestor, Evo Banco, Trade Republic y Norwegian Bank con el 2%.

Las entidades se siguen adaptando a toda velocidad al nuevo escenario de tipos de interés en la zona euro. El mercado espera una subida de 25 puntos básicos en cada

Once entidades dan rentabilidades desde el 2% TAE en cuentas sin condiciones

La entidad noruega Lea Bank también sube la apuesta y eleva el rendimiento hasta el 2,22%

una de las próximas reuniones del Banco Central Europeo (BCE) de los meses de junio y julio.

Los expertos creen que podría haber nuevas mejoras en las próximas semanas tanto de las rentabilidades como del resto de condiciones, entre las que destaca el importe máximo remunerado de las mejores cuentas.

Entre todas las ofertas más generosas del mercado sin ningún tipo de condición hay otras tres además de la de Targobank que no ponen límite al saldo máximo remunerado. Se trata (ver tabla adjunta) de Freedom Finance, Renault Bank y Lea Bank. Además, Norwegian Bank pone el límite en el nivel muy alto de un millón de euros.

Por su parte N26, MyInvestor y Trade Republic sitúan el saldo máximo remunerado en los 50.000 euros, mientras que en el caso de Banco Sabadell y de Evo Banco el umbral baja hasta los 30.000 euros. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que los saldos de las cuentas están cubiertos hasta los 100.000 primeros euros por los fondos de garantía de depósitos de los respectivos países de la entidad. Es la misma cantidad que, por ejemplo, fija Banca Progetto como saldo máximo remunerado.

LAS MEJORES CUENTAS SIN CONDICIONES

Entidad	TAE (%)	Máximo remunerado (€)
Targobank	2,53	No
Banco Sabadell	2,50	30.000
Banca Progetto	2,50	100.000
Freedom Finance	2,50	No
Renault Bank	2,27	No
N26	2,26	50.000
Lea Bank	2,22	No
Evo Banco	2,00	30.000
MyInvestor	2,00	50.000
Norwegian Bank	2,00	1.000.000
Trade Republic	2,00	50.000

TAE: Tasa anual equivalente.

Fuente: Elaboración propia

Los tipos se mantendrán altos en los próximos meses

La renta fija este año está siendo el activo estrella, al menos en lo que a atención se refiere, después de un infame 2022. Las subidas de los tipos de interés han abierto dos posibilidades de inversión en estos activos: comprar y mantener a vencimiento, obteniendo como retorno el elevado cupón, o adquirir los títulos con la perspectiva de que la presión de la política monetaria se reduzca. Durante la primera mitad del año, a falta de menos de un mes para que concluya, la estrategia de comprar y retener ha sido la ganadora, con las Letras como máximo

exponente. Con ello, los inversores han logrado rentabilidades de entre el 2% y el 3,5%, dependiendo del plazo y el momento de la adquisición. "Creemos que el interés de las Letras del Tesoro se mantendrá al alza en los próximos meses", señala Sofía Antón, de Aurigabonos, una postura que invitaría a seguir apostando por la deuda a corto plazo como hasta ahora. Mientras, la compra de deuda a más largo plazo a la espera de una revalorización de su precio ha corrido peor suerte, manteniéndose prácticamente plana en términos de

precio en el año y ofreciendo cupones menos atractivos. Sin embargo, los expertos insisten en tomar posiciones a plazos más largos conforme se acerca el fin del ciclo de subidas de tipos. Si el Banco Central Europeo acaba dando marcha atrás y recortando sus tasas de nuevo, las ganancias en la deuda a largo plazo, que intensifica estos movimientos, podrían ser cuantiosas. Ese es el escenario base que se maneja hacia el final de este año y durante 2024, por lo que la atonía actual se ve como una oportunidad de compra a largo plazo.

ECONOMÍA / POLÍTICA

Las elecciones dejan en el aire el cobro de 17.000 millones de la ayuda europea

LOS FONDOS PARA 2023/ Calviño aplaza la petición del cuarto desembolso, de 10.000 millones, al decaer compromisos con la UE que tramitaban las Cortes. El nuevo Gobierno sumará a la tarea pendiente el desbloqueo de 7.000 millones más este año.

Juande Portillo. Madrid
El Gobierno defiende que ha actuado con “responsabilidad” al anticiparse a las Elecciones Generales del 23 de julio y aprobar ayer la adenda de ampliación del Plan de Recuperación, por la que solicita formalmente a Bruselas 95.000 millones de euros extra del plan Next Generation, a fin de garantizar el sostenimiento del flujo de inversiones sea cual sea el resultado de los comicios. En paralelo, sin embargo, el Ejecutivo admitió que la convocatoria electoral anticipada, y la consecuente disolución de las Cortes, ha hecho decaer la tramitación de algunas de las reformas comprometidas para este semestre, lo que obliga a retrasar la petición de nuevos desembolsos a cuenta de los 69.500 millones inicialmente asignados. De hecho, el calendario electoral deja en el aire el cobro de los 17.000 millones ligados a los hitos previstos para este año, pues en el mejor de los casos el nuevo Gobierno apenas dispondrá de unos meses para cumplir todos los compromisos exigibles en 2023.

Inicialmente, la UE asignó a España 69.500 millones en ayudas no reembolsables del Mecanismo de Recuperación, cuyo cobro se va desbloqueando semestralmente conforme se cumplen las reformas e inversiones comprometidas en el Plan de Recuperación. España, que hasta la fecha ha liderado las solicitudes de cobro en toda la UE, ha ingresado hasta ahora un anticipo y tres pagos por 37.000 millones (aunque el Gobierno viene anticipando ya más dinero, para agilizar su gasto, presupuestando más de 20.000 millones al año desde 2021).
A partir de ahí, la magnitud del desplome del PIB español en 2020 ha llevado a la Unión Europea a elevar las ayudas al país en 7.700 millones, a los que se suman otros 2.600 millones de euros en transferencias del programa energético REPowerEU, aprobado tras la invasión rusa sobre Ucrania. Además, España tiene a su disposición 84.000 millones en créditos blandos (frente a los 70.000 inicialmente previstos) que tenía hasta finales de

agosto para solicitar, pero que reclamó finalmente ayer en la adenda de ampliación del Plan de Recuperación.
“No es realista esperar que un nuevo Gobierno tenga que empezar este proceso inmediatamente después de unas elecciones”, defendió ayer la vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, alegando que era necesario anticiparse a los comicios “para que el proceso de inversiones pueda continuar a buen ritmo y para que cuanto antes tengamos a nuestra disposición los nuevos fondos europeos”. Pese a la cercanía de los comicios, Calviño recordó que el documento lleva sometido a consulta pública desde diciembre, y que los partidos políticos han tenido oportunidad de hacer sus aportaciones. En todo caso, recordó que la Comisión Europea tiene ahora dos meses para aprobar la propuesta española –prorrogables por acuerdo con el Gobierno nacional– y el Consejo Europeo, otro mes, por lo que “si hay que hacer ajustes se podrán hacer después de las elecciones”.
“El objetivo también es tener cuanto antes la posibilidad de solicitar el cuarto pago que es en el que estamos trabajando”, sostuvo Calviño

J. Portillo. Madrid
“Estamos analizando la situación y de aquí a fin de mes tomaremos la decisión necesaria para seguir actuando con las medidas más eficaces posibles”, expuso ayer la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, al ser cuestionada sobre la caducidad el 30 de junio del actual paquete de medidas contra la inflación, cuya prórroga o reformulación se acometerá a un mes de las elecciones generales del 23 de julio.
“Estamos en este momento analizando las medidas que hemos ido tomando, en

LA AMPLIACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN			
Destino de los 94.600 millones de nuevos fondos solicitados por España a la UE, en millones de euros.			
TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES	Ayudas para los Perte		10.300
CRÉDITOS	Préstamos para los Perte		18.000
	Líneas ICO		26.500
	Inversiones verdes		15.500
	Emprendedores, pymes y turismo		7.000
	Promoción de vivienda social en alquiler		4.000
	Fondo de Resiliencia Autonómica		20.000
	Fondos e instrumentos de inversión		19.828
	Impulso de 'startups'		4.000
	Sector audiovisual		1.500
	Mecanismo Red (nuevos ERTE)		3.000
	Ingreso mínimo vital (IMV)		2.530
	Incentivos fiscales verdes		2.250
	Ciberseguridad		2.200
	Coinversión con fondos soberanos		2.000
	Solvencia de empresas ante el Covid		1.035
	Avales a pymes		913
	Proyectos sociales		400

Expansión Fuente: Gobierno de España

cuestionada por los plazos, admitiendo que “algunas reformas que estaban en marcha han decaído como consecuencia de la convocatoria electoral” que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció el 29 de mayo tras los malos resultados de la coalición en los comicios autonómicos y locales del día previo.

Así, por ejemplo, aunque el Gobierno había aprobado ya la segunda fase de la reforma de pensiones, no había concluido la tramitación de la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero, entre otras reformas. “Las retomaremos inmediatamente y con carácter prioritario una vez que pasen las elecciones en la convicción

de que seguiremos liderando el Gobierno”, adujo ayer Calviño. “Retomaremos esas reformas con carácter urgente y cuanto antes solicitaremos ese cuarto pago para seguir cumpliendo el calendario de pagos y que entre en el año fiscal en curso”, añadió.
Lo cierto, sin embargo, es que los compromisos pen-

dientes de ese cuarto desembolso europeo, por 10.000 millones, se sumarán a los hitos del segundo semestre, por otros 7.000 millones, que el Gobierno que salga de las urnas el 23J apenas tendrá unos meses para completar a tiempo. Y eso sin contar con el riesgo de que sea necesaria acometer una repetición electo-

Se ultima un decreto anticrisis a un mes del 23J

una aproximación que creo que ha sido correcta de cada 6 meses ir haciendo análisis de cuáles son necesarias, cuáles tienen que ser prorrogadas y cuáles tienen que ser modificadas para lograr el máximo impacto”, expuso Calviño. La vicepresidenta subrayó que los diferentes decretos anticrisis han movilizado 45.000 millones de euros con medidas como las rebajas del IVA a los alimentos o los tributos a luz y gas, ayudas directas a familias y transportistas, o la limitación de la revalorización del precio de los alquileres.
La vicepresidenta sostuvo que estas medidas han per-

mitido rebajar el IPC 5 puntos en 5 meses y situar a España entre los países con menor inflación. “Quiero pensar que contaremos con el apoyo de toda la Cámara para poner en marcha y seguir adoptando medidas que el país necesita en esta situación”, asumió Calviño, descartando que la disolución del Parlamento como consecuencia de las convocatoria electoral vaya a

Calviño estudia qué medidas prorrogar o modificar del plan vigente de ayudas y rebajas fiscales

suponer ningún problema, puesto que el trámite correrá por cuenta de la Comisión Permanente del Congreso de los Diputados, que ya carga hoy con la convalidación del decreto contra la sequía, por ejemplo.
“El margen que tiene el Gobierno es total, puede tomar decisiones porque solo está en funciones tras las elecciones, y puede adoptar ese decreto ley y que lo convalide la Comisión Permanente”, incidió el ministro de Presidencia, Félix Bolaños, que compareció junto a Calviño en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

Entre las medidas en vigor hasta final de mes están la rebaja del 4% al 0% en el IVA de los alimentos de primera necesidad, del 10% al 5% de los aceites de oliva, semillas y pastas; la reducción de los impuestos energéticos; la ayuda de 200 euros a familias vulnerables; o la bonificación del combustible a transportistas, agricultores, navieras y pescadores. Un abanico de medidas sensibles para una enorme capa social que se revisarán a solo un mes de las elecciones mientras Bruselas insta al Gobierno a retirar los estímulos generalizados y optar por ayudas quirúrgicas.

La adenda al Plan de Recuperación, para pedir 95.000 millones a la UE, lega al nuevo Gobierno 18 reformas

Habrán nuevas líneas ICO por 26.500 millones, 20.000 para CCAA o 28.000 para los Perte

ral, o de que las negociaciones para formar un nuevo Ejecutivo se alarguen durante meses.

Las reformas e inversiones En cualquiera de los casos, la adenda remitida a Bruselas llegará al próximo Ejecutivo otras 18 reformas estructurales a cumplir antes de 2026, incluyendo una para reducir el paro mejorando el cruce de oferta y demanda laboral.

Del lado de las inversiones, los 10.300 millones en ayudas directas, más 18.000 de los créditos, irán a reforzar los proyectos estratégicos (Perte), sobre todo el de Chip, el Vehículo Eléctrico o el de las energías renovables.

En paralelo, los préstamos nutrirán un fondo autonómico de 20.000 millones para inversiones en vivienda de alquiler; transportes sostenible, regeneración urbana y del turismo; competitividad industrial; apoyo a pymes; I+D+i; economía de los cuidados; residuos o transición energética que gestionará el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), a su vez, ofrecerá una línea de 15.500 millones para inversiones sostenibles; otra de 7.000 para emprendedores, pymes y turismo; y 4.000 para promoción de vivienda social en alquiler.

Finalmente, habrá vehículos de inversión por 20.000 millones de apoyo a *start up*; al sector audiovisual; la ciberseguridad; incentivos fiscales verdes; coinversión con fondos soberanos; refuerzo de la solvencia empresarial; avales a pymes; proyectos sociales; financiación del Mecanismo Red (los nuevos ERTE) o el Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Los préstamos blandos de la UE a 30 años, con 10 de carencia y un coste similar al que emite la UE (30 puntos por debajo del que paga hoy el Tesoro español a 10 años), supondrán asumir nueva deuda a menor coste. Calviño calcula que la ejecución plena del Plan elevará el PIB hasta en 3 puntos porcentuales de media hasta 2031 y reducirá el paro estructural al 9%.

Los altos cargos de la Inspección de Trabajo se suman a la rebelión

HUELGA INDEFINIDA A PARTIR DEL PRÓXIMO 26 / La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anuncia la convocatoria de 800 inspectores más y un plus de productividad, pero no convence a los sindicatos.

M.Valverde. Madrid

Día a día crece la protesta de los inspectores y subinspectores de Trabajo contra el incumplimiento del Gobierno de los acuerdos alcanzados con el colectivo, para mejorar sus condiciones laborales y, por ende, sus retribuciones. El malestar de estos funcionarios con el Ejecutivo es tan grande que han previsto la convocatoria de una huelga indefinida, a partir del 26 de junio.

Ayer se sumaron a la protesta de los inspectores y subinspectores los 17 directores territoriales de este departamento de Trabajo –uno por comunidad autónoma– y los 52 directores provinciales. Todos firmaron un manifiesto de apoyo a sus funcionarios y dirigido contra el Gobierno.

En su punto más importante, el manifiesto describe cuáles son los graves problemas por los que atraviesa la Inspección de Trabajo: “Los directores/as territoriales y los jefes/as de la Inspección Provincial coincidimos con el diagnóstico y los problemas que afectan a nuestra institución a todos los niveles”. Estos problemas son “la insuficiencia de recursos humanos, y particularmente de mandos intermedios, la inexistencia de una estructura adecuada que permita una organización eficaz del trabajo, y la au-



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer, atendiendo a los periodistas.

sencia de carrera administrativa para sus funcionarios/as”. Es lo que los inspectores denominan como la estructura que necesita el departamento para poder ser más eficaces. La actual estructura tiene veinte años, según explica a EXPANSIÓN Ana Ercoreca, presidenta del Sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Junto a ello, los altos cargos de la Inspección reclaman la mejora de las condiciones

económicas y laborales de este colectivo de funcionarios. Sostienen que, actualmente, sus condiciones “no se corresponden con las funciones y responsabilidades asumidas desde hace años, produciéndose situaciones de agravio y discriminación salarial”. Por ejemplo, que trabajadores que hacen las mismas funciones en la inspección cobren salarios distintos.

En este contexto es en el que los inspectores de toda

España se van a concentrar hoy, y en los próximos días, delante de las sedes de la Inspección en las capitales administrativas de las comunidades autónomas. Y si no hay una respuesta adecuada del Gobierno, los sindicatos de este colectivo de funcionarios han convocado una huelga indefinida a partir del 26 de junio.

El conflicto amenaza con paralizar la labor de fiscalización de todas las reformas que

Los inspectores amenazan con paralizar la vigilancia para que se cumplan todas las reformas

ha puesto en marcha este Gobierno durante esta legislatura, que son muchas. Por ejemplo, la reforma laboral y lucha contra el fraude en la contratación temporal y en las cotizaciones de la Seguridad Social. Además, el cumplimiento de las leyes de repartidores y del teletrabajo o de las condiciones requeridas para recibir el Ingreso Mínimo Vital. También están en vigor las leyes de igualdad en el trabajo entre el hombre y la mujer.

Por todas estas razones, los inspectores rechazaron las declaraciones que hizo ayer la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, para intentar solucionar el problema.

Montero recordó que ha autorizado la convocatoria de más de 800 plazas en la Inspección de Trabajo, “imprescindibles” para seguir luchando contra el fraude y contra la economía sumergida. Montero anunció un plus de productividad en la Inspección por el cumplimiento de objetivos vinculados con el interés general que persigue la Inspección de Trabajo.

Funcionarios de Justicia se encierran en el Ministerio al no llegar a un acuerdo por la subida salarial

Nacho P. Santos. Madrid

El comité de huelga de los funcionarios de la Administración de Justicia se encerró ayer en el Ministerio al terminar sin acuerdo la reunión de ocho horas celebrada este martes para negociar una subida de hasta 430 euros brutos al mes, después de que el secretario de Estado de este departamento, Tontxu Rodríguez, abandonara la reunión “de forma abrupta negándose a negociar las propuestas sindicales”. “Permaneceremos en la sede del Mi-

nisterio de Justicia hasta ser recibidos por alguien capaz de negociar y de tomar decisiones”, aseguraron. “Es absolutamente insuficiente y una burla después de mes y medio de huelga”, según calificó el comité tras la reunión mantenida con el Ministerio liderado por Pilar Llop, en la que el departamento ministerial no les presentó ninguna subida salarial pese a ser esta su principal reclamación en las movilizaciones mantenidas desde abril y que desde el pasado 22 de mayo se han

convertido en una huelga indefinida que está afectando al funcionamiento de todos los procesos judiciales.

La de ayer es la primera vez que Justicia se sienta a hablar con los sindicatos desde el comienzo de la huelga y la tercera desde la conformación del comité de huelga, que re-

Los funcionarios califican de “burla” que el Ministerio no les presente una oferta económica

clama una subida de hasta unos 430 euros brutos al mes y la redefinición de sus funciones. El único compromiso de Justicia en el encuentro de ayer fue, según indicaron los sindicatos, “el reconocimiento de funciones con incremento retributivo una vez se forme el nuevo Gobierno”. Si bien el adelanto electoral de julio puede servir al Gobierno como argumento para no comprometer un nuevo acuerdo que suponga un incremento del gasto, la ausencia de una oferta económica

para los funcionarios contrasta con los acuerdos ya cerrados en los últimos meses con letrados y jueces y fiscales.

Y es que este es el tercer fuego que el Ministerio de Justicia trata de apagar entre las reivindicaciones laborales de los distintos colectivos bajo su manto. Tras una huelga de alrededor de dos meses, los letrados fueron los primeros en arrancar, a finales de marzo, un acuerdo de subida salarial, abriendo el camino para que jueces y fiscales lo lograsen en mayo.

La vivienda alcanza en mayo una subida anual del 10,2%, la mayor desde 2006

MERCADO INMOBILIARIO/ Cuatro capitales de provincia, encabezadas por Palma de Mallorca, Málaga y Alicante, registran un encarecimiento superior al 15%. Así, el precio por metro cuadrado alcanza, de media nacional, los 2.131 euros.

Carlos Polanco. Madrid

El precio de la vivienda de segunda mano continúa marcando muy destacados registros. A cierre del mes de mayo, esta tipología de vivienda, que copa el 80% de las operaciones de compraventa en España debido a la preocupante falta de obra nueva, se encareció un 10,2% interanual de media nacional, un importante aumento con el que alcanzó los 2.131 euros por metro cuadrado, según datos del portal inmobiliario Fotocasa. Frente a los pronósticos de los expertos del mercado, que apuntaban a una caída o, al menos, una moderación del mercado a lo largo del año, desde la compañía aseguran que se trata de la mayor subida anual desde agosto de 2006, desde que el portal tiene registros de precio de la vivienda, meses antes de que el inmobiliario español saltara por los aires para pasar una crisis de largo recorrido.

En el detalle por capitales, diez de ellas experimentaron un crecimiento de doble dígito: encabezando la lista está Palma de Mallorca, con una subida del 21,2%; le siguen Málaga, con un 17,8%; Alicante, con un 17,5% y Santa Cruz de Tenerife, con un 16,6%. Aunque no todas las capitales se han encarecido en este último año: Zaragoza se abarató un 3%, San Sebastián un 2,1%, Zamora un 1% y el mercado

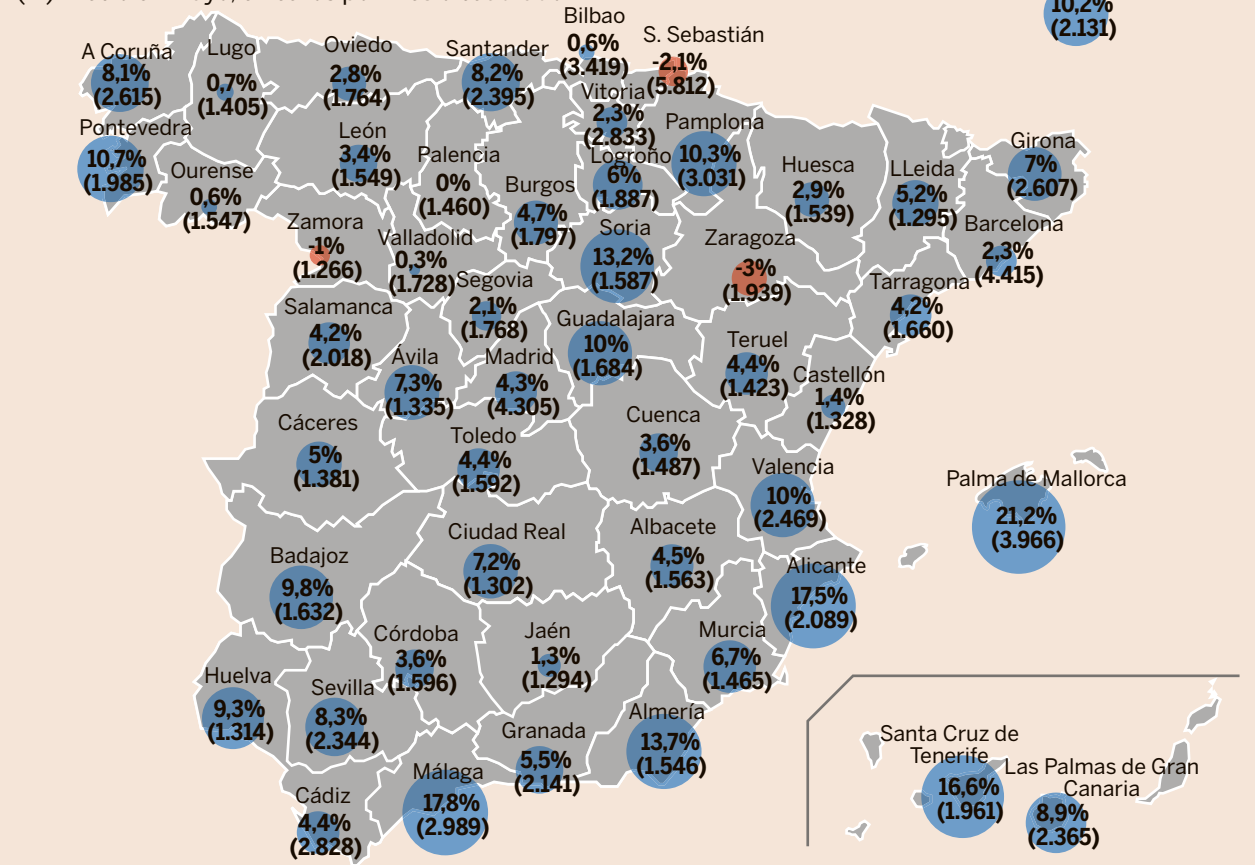
en Palencia se quedó totalmente plano.

“El coste de la vivienda continúa encareciéndose a un ritmo muy abultado y marcando récord de variación. El precio está aumentando a un ritmo muy rápido haciendo que la situación del mercado de segunda mano se torne cada vez más complicada”, señala María Matos, directora de Estudios del portal. La razón esgrimida por Matos es la misma que ha lanzado al mercado inmobiliario a una espiral de subidas de precios imparable en los últimos meses. Se debe, a grandes rasgos, al desajuste entre la oferta y la demanda en el mercado de compra. La oferta es muy baja, tanto en obra nueva, con menos de 100.000 inmuebles nuevos al año, como en segunda mano, debido a que el furor comprador de los últimos dos años ha reducido los inmuebles en el mercado. Por su parte, la demanda, aunque es menor que en 2021 y 2022, sigue muy por encima de la oferta.

En cualquier caso, Matos también apunta que “este aceleramiento del precio, producido por el cambio en la política monetaria, debería ser puntual y comenzar a dar indicios de moderación en los próximos meses, a medida que la demanda de compra vaya enfriándose por las dificultades de acceso a la finan-

FUERTE ALZA DEL PRECIO, POR CAPITALES

Incremento anual del precio en mayo, en %
(...) Precio en mayo, en euros por metro cuadrado



Expansión

Fuente: Fotocasa

ciación y las tensiones inflacionistas”. De este modo, la prevista moderación inmobiliaria llegará en la segunda mitad del año y, de confirmarse las previsiones más pesimistas, podría haber caídas de

hasta el 5% en algunos lugares, aunque para ello tendría que cumplirse el requisito del descenso en la demanda. También es cierto que otras previsiones apuestan porque el mercado aguante el tipo un

poco más: la inmobiliaria Ser-vihabitat prevé un incremento del precio del 4,4% para finales de año.

Conviene añadir una puntualización más, y es que los precios detallados por el por-

tal inmobiliario son los de los anuncios de *se vende*: es decir, es lo que piden los propietarios por su vivienda, pero el proceso de compraventa de la vivienda suele ir acompañado de una negociación del precio

El mercado se acelera en la costa mediterránea y las islas

Carlos Polanco. Madrid

La España a dos velocidades en el mercado inmobiliario es una realidad. Por un lado, está el precio de la vivienda en la costa mediterránea y en Baleares y Canarias, que en el último mes ha acelerado de manera determinante, mientras que en el resto del país se advierte una tendencia al freno. Así, al menos, lo atestiguan las cifras del precio de la vivienda tasada hechas públicas ayer por la empresa tasadora Tinsa. De este modo, según indica el informe, el precio de la vivienda avanzó en mayo un 0,9% mensual en la costa mediterránea y un 1,4%

en las islas. Por contra, la media española avanzó un 0,3%, el precio en las capitales y grandes ciudades lo hizo también un 0,3%, en las áreas metropolitanas un 0,1% y en el resto del país registró un retroceso del 0,2%.

Es relevante este avance mensual, sobre todo por las gruesas cifras en Mediterráneo e islas, aunque lo cierto es que en el interanual las diferencias se diluyen un poco. En concreto, el mayor avance se produjo en las áreas metropolitanas, un 6,3%, mientras, las islas se encarecieron un 5,4%, la media nacional un 4,8%, la costa mediterránea

un 4,7%, las capitales y grandes ciudades un 4,3% y el resto de España un 3,3%.

Parte de la explicación de que España tenga dos velocidades en la vivienda es que la zona costera del levante español así como las islas son zonas muy demandadas para la adquisición de vivienda. Aquí se juntan varios factores. El primero es común al resto de España, que es todo lo que tiene que ver con la primera compra de un inmueble, o la compra de sustitución del hogar anterior. Son los otros factores los que explican que sean mercados tan destacados: es decir, la

compra con vistas a una segunda residencia, la adquisición de vivienda por parte de extranjeros, la vivienda como activo de inversión... En esas zonas, estos factores son más destacados que en el resto de España.

“Las islas y, en menor medida, la costa mediterránea experimentan un nuevo impulso en los precios que podría ser reflejo de la actividad

Solo en mayo, el precio en la costa del levante avanzó un 0,9% y en las islas lo hizo un 1,4%

de compraventa en el segmento de segunda residencia. Los compradores en este segmento disponen de mayor poder adquisitivo y son menos sensibles a la inflación y al incremento de los costes hipotecarios, ya que a menudo requieren de menor financiación externa para la adquisición de una segunda vivienda”, resume Cristina Arias, directora de Estudios de la tasadora.

Eso sí, desde Tinsa advierten que, observando el comportamiento histórico de los diferentes mercados, islas y costa mediterránea se encuentran en un comporta-

miento contrapuesto. “El grupo *Islas* es la zona que se encuentra más tensionada y más próxima al nivel máximo alcanzado en la primera década del siglo, solo un 7,5% por debajo, mientras que la situación opuesta la representa *Costa mediterránea*, con una caída acumulada del 30,7% desde principios de 2008, cuando el precio medio alcanzó su punto más alto”, explica el informe. Por su parte, la media nacional está un 20,5% por debajo de los máximos marcados durante el *boom* inmobiliario, guarismos que están lejos de reeditarse.

Las empresas que pararon durante el Covid podrán rebajar su cuota del IAE

TRIBUNAL SUPREMO/ Según explica el alto tribunal en una resolución, la reducción que podrán aplicar estas compañías siempre tendrá que ser proporcional al tiempo en que sufrieron la paralización total por la pandemia.

Víctor Moreno. Madrid

El Tribunal Supremo (TS) ha hecho pública una sentencia que sienta doctrina y puede tener unas repercusiones económicas muy importantes, puesto que apoya que las empresas del sector de la hostelería, la restauración, los cines, gimnasios o museos, entre muchos otros, que tuvieron que paralizar su actividad, cerrando sus instalaciones, como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma por el Covid-19, puedan beneficiarse de una reducción en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), que exigen los Ayuntamientos, siendo ésta proporcional al tiempo en que sufrieron esa paralización total.

El TS apunta en su escrito que, aunque esté circunscrito a un determinado periodo temporal, el cese de actividad por imperativo legal de miles de empresas “resulta manifiesto que su impacto, puede afectar a una multiplicidad de contribuyentes del impuesto y trasciende del caso objeto del proceso”.

La sección segunda de la sala de lo contencioso-administrativo del alto tribunal

identifica que “la paralización de actividad y el cierre de establecimientos ordenada por el Real Decreto no determina, dadas sus fechas y el previo acaecimiento del devengo, la inexistencia, o no producción, del hecho imponible durante el periodo de inactividad”.

Sin embargo, como explica Javier de Miguel, socio de tributarario de JJL Abogados y defensor de Emprendimientos Hoteleros Valencia, que forma parte del grupo STAYINGVALENCIA, y que ha sido la primera empresa de hoteles en ganar este tipo de causa, el Supremo también establece que, “para todas aquellas industrias, comercios o actividades que hubie-



ran dejado de funcionar como consecuencia del Real Decreto del Covid-19, resulta de aplicación el régimen de pa-

ralización de industrias que establece el apartado 4 de la regla 14 del Real Decreto Legislativo 1175/1990, lo que

conllevará una rebaja para todas esas empresas y actividades de la parte proporcional de la cuota, según el tiempo

El caso se centra en una empresa hotelera, pero es aplicable a todas las que tuvieron que paralizar su actividad por culpa de la pandemia.

que la industria, comercio o actividad hubiera dejado de funcionar”.

El alto tribunal insiste en sus conclusiones que, a tal efecto, no sería preciso “ni probar en especial la paralización o cierre de la empresa, ni poner en conocimiento de la Administración tal cierre o inactividad, pues ambas circunstancias derivan directamente de la ley. En particular, para las actividades de hostelería o restauración, la única prueba exigible es la de la inexistencia de entrega a domicilio”.

De Miguel, que afirma que el fallo permite hacer prevalecer los principios básicos de justicia tributaria frente a determinadas actuaciones que impone la Administración tributaria, destaca a modo de conclusión un aspecto especialmente relevante de esta sentencia, puesto que la misma versa “sobre una devolución de ingresos indebidos y no sobre el recurso contra unas liquidaciones, por lo que abre la posibilidad a solicitar la devolución en todos aquellos supuestos similares siempre que no hayan pasado cuatro años desde la prohibición de la realización de la actividad económica”.

Bronca y falta de sensibilidad

Además de la importancia del fondo de la cuestión juzgada, resulta sorprendente cómo el Tribunal Supremo no deja en muy buen lugar en su sentencia al Ayuntamiento de Valencia. El escrito, entre muchas otras cosas, afea a la institución que “la cuestión que se formula en el auto de admisión ha sido objeto de cierto tratamiento desenfocado, en cuanto al fondo ya que el Ayuntamiento de Valencia recurrente prescinde del contenido de la sentencia que impugna”. Por otro lado, Javier



Javier de Miguel, socio de JJL Abogados.

de Miguel, socio de JJL Abogados y letrado defensor de la causa, apunta que es alentador ver cómo el Supremo, tras las alegaciones del despacho, busca la justicia tributaria “ante la falta de sensibilidad del Ayuntamiento en cuestión, que incluso llegó a alegar en su recurso de casación que no se debía aceptar la rebaja del IAE porque ello tendría un enorme impacto económico para el consistorio y para muchos otros, dado que afectaría a miles de supuestos similares”.

ACLARA EL CÁLCULO DE ‘AUSENCIAS ESPORÁDICAS’

Hacienda sumará un día de residencia fiscal aunque solo esté horas en España

I. Faes. Madrid

“Cuando está acreditado que se ha salido del territorio español para dirigirse a otra jurisdicción de suerte que se ha estado en ambos dos países en el mismo día natural, se computaría tanto un día de permanencia en España como en el otro país”. El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) ha aclarado de nuevo el cómputo de los días de permanencia en España para aplicar la residencia fiscal y girar impuestos.

De este modo, el TEAC explica la noción de “días de permanencia”. Según la resolución, “la permanencia debe

El TEAC rechaza pronunciarse sobre un número mínimo de horas: “Sería muy rígido”

analizarse al margen de todo elemento volitivo o intencional, como una noción aséptica de forma que se fije la residencia fiscal de una persona física previa determinación de que, en un año natural concreto, estuvo más de 183 días en territorio español con independencia de si esos días se computan seguidos o, si por el

“Exigir un tiempo mínimo sería pedir una prueba diabólica a la Administración”, apunta

contrario, se ven interrumpidos por continuas entradas y salidas de nuestro territorio”. El TEAC destaca que el propio precepto habilita de forma obvia a que esas salidas, siempre que sean esporádicas, computen como días de permanencia.

Así, en la medida en que lo trascendente es “estar” en te-

rritorio español durante más de 183 días, se abre ahora un nuevo horizonte que es aclarar posibles debates relativos a la presencia un número mínimo de horas por día para que sean computables como día de permanencia. El TEAC rechaza pronunciarse al respecto. “Sería establecer una gran rigidez en un precepto que no hace mención alguna en este sentido”, destaca la resolución.

“La permanencia en España solo pueda conceptualizarse bajo una perspectiva aséptica alejada de todo tipo de cálculos de horas, minutos y segundos, es coherente con el



Hacienda controla cada vez más la residencia fiscal.

tenor literal del precepto y, al tiempo, garantista con la Administración y con los administrados, proporcionando un criterio claro que garantiza la seguridad jurídica”, determina el TEAC. “El condicionamiento a que un día de permanencia requiera estar un número mínimo de horas en España implicaría la exigen-

cia a la Administración de una prueba diabólica: nunca va a poder tener fehaciencia del número de horas que, en cada uno de los días hasta alcanzar los 184, una persona permaneció en territorio español, máxime cuando muchas de las actividades cotidianas no se materializan en un elemento de prueba”, concluye.